



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

**Título del proyecto:**

Programa para el control tributario en el Hospital Básico Alausí,  
período 2022

**Línea de Investigación:**

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

**Campo amplio de conocimiento:**

Administración

**Autor/a:**

Gladys Cecilia Espinoza Espinoza

**Tutor/a:**

Mg. Lorena Elizabeth Muquis Tituaña

Quito – Ecuador

2023

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Lorena Elizabeth Muquis Tituaña con C.I.: 1721078507 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Programa para el Control Tributario en el Hospital Básico Alausí, período 2022.

Elaborado por: Gladys Cecilia Espinoza Espinoza, de C.I: 0603788282, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 15 de marzo de 2023



Firmado electrónicamente por:  
**LORENA ELIZABETH  
MUQUIS TITUANA**

Lorena Elizabeth Muquis Tituaña  
C.I. 1721078507

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Gladys Cecilia Espinoza Espinoza con C.I: 0603788282, autora del proyecto de titulación denominado: PROGRAMA PARA EL CONTROL TRIBUTARIO EN EL HOSPITAL BÁSICO ALAUSÍ, PERÍODO 2022. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autora del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 15 de marzo de 2023

---

Gladys Cecilia Espinoza Espinoza

C.I: 0603788282

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE .....	iii
INFORMACIÓN GENERAL .....	1
Contextualización del tema.....	1
Problema de investigación .....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	3
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	4
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	12
1.3. Análisis de resultados .....	16
CAPÍTULO II: PROPUESTA .....	26
2.1. Fundamentos teóricos aplicados .....	26
2.2. Descripción de la propuesta .....	28
2.3. Validación de la propuesta .....	57
2.4. Matriz de articulación de la propuesta.....	59
CONCLUSIONES.....	60
RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	64

## Índice de tablas

Tabla 1. Principales Impuestos, Tasas, Contribuciones .....	6
Tabla 2. Ranking mundial de los países donde más se pagan Impuestos .....	8
Tabla 3. Muestra Hospital Básico Alausí.....	14
Tabla 4. Entrevista a directora del Hospital Básico Alausí .....	16
Tabla 5. Obligaciones tributarias al día .....	18
Tabla 6. Procedimientos elaborados para los departamentos .....	19
Tabla 7. Documentos entregados dentro del tiempo.....	19
Tabla 8. Adecuado archivo de documentos .....	20
Tabla 9. Control tributario mejorará las actividades .....	21
Tabla 10. Capacitaciones y actualizaciones en normativa tributaria .....	21
Tabla 11. Pagos por multas e intereses .....	22
Tabla 12. Sistema contable entrega información para cumplimiento tributario.....	23
Tabla 13. Auditoría Tributaria .....	23
Tabla 14. Planificación para beneficios tributarios.....	24
Tabla 15. Cartera de Servicios .....	32
Tabla 16. Compra de bienes y/o inventarios .....	41
Tabla 17. Contratación de servicios.....	43
Tabla 18. Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos .....	45
Tabla 19. Registro y pago de facturas de proveedores .....	46
Tabla 20. Aplicación de Ley en Retenciones.....	48
Tabla 21. Declaración y pago de impuestos SRI .....	49
Tabla 22. Descripción de perfil de validadores .....	58
Tabla 23. Escala de evaluación de criterios .....	58
Tabla 24. Matriz de articulación .....	59

## Índice de figuras

Figura 1. Encuesta de aplicación .....	15
Figura 2. Obligaciones tributarias al día .....	18
Figura 3. Procedimientos elaborados para los departamentos .....	19
Figura 4. Documentos entregados dentro del tiempo .....	20
Figura 5. Adecuado archivo de documentos .....	20
Figura 6. Control tributario mejorará las actividades .....	21
Figura 7. Capacitaciones y actualizaciones en normativa tributaria .....	22
Figura 8. Pagos por multas e intereses .....	22
Figura 9. Sistema contable entrega información para cumplimiento tributario .....	23
Figura 10. Auditoria Tributaria .....	24
Figura 11. Planificación para beneficios tributarios .....	24
Figura 12. Estructura general de la propuesta .....	29
<i>Figura 13. Calendario de Obligaciones</i> .....	34
Figura 14. Compra de bienes y/o inventarios .....	42
Figura 15. Contratación de servicios .....	44
Figura 16. Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos .....	45
Figura 17. Registro y pago de facturas de proveedores .....	47
Figura 18. Aplicación de Ley en Retenciones .....	48
Figura 19. Declaración y pago de impuestos SRI .....	50
Figura 20. Aplicación práctica .....	50

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

En América Latina, en las últimas décadas la realidad en materia de política tributaria es objeto de presentar reformas en donde con frecuencia se cambia, mejora, modifica y/o enmiendan una ley, un reglamento o artículo porque sus países presentan problemas de sostenibilidad por diferentes circunstancias políticas, sociales o económicas, en donde se muestra el repetitivo esfuerzo por mejorar la administración tributaria y que sus resultados reflejen eficiencia y equidad en los impuestos. La formación de normativa jurídica tributaria consta de tributos que aportan y sostienen el gasto público asumidos por la población que si cumple con su obligación en el marco de la norma y procedimientos establecidos pero que además esta misma normativa tributaria tiene un régimen de carácter sancionatorio para asegurar el cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los sujetos pasivos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2021), p. 133)

En este contexto, en nuestro país las entidades están guiadas por principios que establecen criterios para un correcto manejo de recursos, contamos con instrumentos legales y demás normas que regulan las políticas tributarias, como es la Constitución de la República (2018) que en el Art. 300 habla de los principios tributarios estableciendo lo siguiente:

“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria...”

Esta normativa también está establecida para el sector público, el cual se encuentra integrada por instituciones del Estado como el Ministerio de Salud Pública, que brinda servicios de salud a la población, pero que además pertenece al sector público no financiero, por conformar el Presupuesto General del Estado, que es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos, consta de Ingresos estatales provenientes de venta de petróleo, recaudación de impuestos como el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, venta de bienes, transferencias y donaciones que se reciben, resultado de operaciones de empresas públicas, entre otros; también de los gastos que el Estado realiza para el funcionamiento y operación de sus instituciones y la dotación de servicios.

Existe una relación directa entre planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario, desde la formulación, a partir de los objetivos y metas institucionales, se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento y además hace referencia a los organismos, entidades, fondos o proyectos creados por ley, decreto u ordenanza que administran recursos y obligaciones del Estado en donde también estará el funcionamiento del Sistema de Administración Financiera, mismo que opera para las actividades propias de la entidad proporcionando balances financieros para conocer y comparar resultados de la gestión y situación económica, financiera, contable, presupuestaria y tributaria generando informes con oportunidad que se busca para un correcto análisis y toma de decisiones.

El Hospital Básico Alausí, al pertenecer al sector público tiene establecidas las obligaciones tributarias como todas las entidades, garantiza a la población el derecho a la Salud como primer propósito a través de la prestación de atenciones médicas, prevención de enfermedades, promoción de la salud y equidad, el mismo que permite cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Al momento, en la Unidad Administrativa – Financiera del Hospital, no se cuenta con un proceso de manejo de control tributario, esto acarrea que no se tomen decisiones oportunas, por lo que los organismos de control pueden realizar sus recomendaciones a los hallazgos.

Es así que, con la elaboración de la presente investigación, se prevé elaborar un programa de control tributario para el Hospital Básico Alausí, que aportará a la gestión administrativa y financiera para una correcta, útil y oportuna toma de decisiones y desarrollo de procesos.

### **Problema de investigación**

¿Cuáles son los beneficios que se obtendrán al aplicar un control tributario en el Hospital Básico Alausí para el año 2022?

### **Objetivo general**

Diseñar un programa de control tributario, a través de la aplicación de la normativa específica para el sector público, con el fin de cumplir con los requerimientos de los organismos de control en el período 2022.

### **Objetivos específicos**

- Conceptualizar los fundamentos teóricos sobre la gestión tributaria en el sector público para identificar los controles que se podrían aplicar.
- Diagnosticar el procedimiento que se realiza en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Elaborar herramientas que permitan el cumplimiento de normativa y una correcta aplicación de control tributario.
- Validar a través del criterio de especialistas la propuesta presentada sobre la correcta aplicación del control tributario en la entidad Hospital Básico Alausí.

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

El diseño de un programa de control tributario dará como resultado la obtención de beneficios basados en calidad, credibilidad en la información contable – tributaria y oportunidad en el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias en beneficio de la sociedad, debido a su objetiva y adecuada recaudación, con enfoque en el continuo mejoramiento institucional, aplicados por normativa vigente para estrategias actuales de control interno y cumplimiento tributario.

El beneficiario directo es el Hospital Básico Alausí, debido a la integración de todos los colaboradores de la entidad para mejorar el flujo de los procesos, creando un nivel de acercamiento y mejora de desempeño. La comunicación y participación de alguna problemática será canalizado por órgano regular reflejando el grado de acción con el fin de que la documentación que respalda un proceso sea veraz y oportuna para cumplimiento de pagos y declaraciones de impuestos.

## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Contextualización general del estado del arte

#### **Sistema Tributario**

Un tema actual para la política económica es establecer como un pilar fundamental el sistema tributario, para definir sistema tributario primer se analiza que es sistema y a continuación que es sistema tributario;

Sistema se determina como la armonía de los impuestos entre sí y entre los objetivos fiscales, implica que existen algunos elementos, que se enlazan en conjunto con orden y forma específico, además tiene objetivos comunes preestablecidos. Centro Interamericano de Administraciones Tributarios [CIAT], (2022)

Equivale a que existen varios elementos, hay una conexión entre sí, hay autores que afirman que lograr un sistema tributario es lo ideal, pero tenemos sistemas tributarios que en muchos países se caracterizan por la imprevisibilidad, el cambio constante y las reformas tributarias con el único fin de recaudar. CIAT (2017)

Sistema Tributario se define como un conjunto de normas e instituciones que se encargan de resguardar la recaudación fiscal con el fin de obtener ingresos para solventar los gastos públicos, ejerciendo de forma eficaz y objetiva el poder tributario. Para Alvear et al. (2018), “el sistema tributario es sinónimo de sistema de recaudación de impuestos en un país, a través de normas y organismos encargados de la fijación, cobro y administración de recursos provenientes por los diferentes hechos imposables de tributo” p. 13. Por lo que la tributación se interpreta como un factor esencial para el funcionamiento y financiación del Estado y el crecimiento de la economía, su forma de recaudación depende del sistema tributario vigente.

Tiene su propósito como es cumplir con los objetivos de la política tributaria, promover la estabilidad económica en el estado y minimizar el costo del sistema mediante el cual las autoridades tributarias recaudan y administran los impuestos. Es importante para ayudar a fortalecer la democracia y la rendición de cuentas del gobierno, fomenta una mayor participación ciudadana en la demanda de fondos de ingresos públicos para el trabajo social.

Los impuestos no son sólo un medio para incrementar los ingresos del Estado, sino que también sirven como medio de política económica general, estimulando las inversiones, ahorros y su utilización con fines productivos y de desarrollo nacional, prestan atención a las necesidades de estabilidad y progreso social y tratan de distribuir mejor el ingreso nacional.

Según el Código Tributario (2018) los tributos no son sólo un medio de recaudación de ingresos, son también una herramienta de la política económica general, estimulando la inversión, reinversión, ahorro y utilización con fines productivos y de desarrollo del país, cumplirán con los requisitos de estabilidad y progreso social y buscarán una mejor distribución del ingreso nacional.

La administración tributaria es responsable ante la autoridad legislativa, incluye las tareas de calcular y recaudar impuestos, resolver reclamaciones y absoluciones en materia tributaria, tiene el deber con el gobierno de implementar leyes tributarias, gestionar operaciones del sistema tributario, controla, organiza y dirige lo que es establecido para impuestos, cumple y hace cumplir disposiciones legales, todo esto con el fin de satisfacer a un gobierno que requiere ingresos económicos para satisfacer las necesidades de la población.

Tiene su propósito como es cumplir con los objetivos de la política tributaria, promover la estabilidad económica en el estado y minimizar el costo del sistema mediante el cual las autoridades tributarias recaudan y administran los impuestos. Es importante para ayudar a fortalecer la democracia y la rendición de cuentas del gobierno, fomenta una mayor participación ciudadana en la demanda de fondos de ingresos públicos para el trabajo social.

Cuando se impone un impuesto, tributo o contribución, se establecen elementos de la obligación tributaria que son: sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, hecho imponible, causación, base gravable, tarifa y período gravable.

### **Tributos**

Se definen como prestaciones de obligatoriedad, fijadas por una ley reflejadas en dinero exigido por el Estado, un tributo se paga en base a la capacidad contributiva, son regidos por principios de equidad y proporcionalidad, es decir quien más gana económicamente hablando contribuye más en forma de impuesto

Para estudio, un tributo se clasifica en Impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora, sólo puede establecerse mediante acto legislativo del órgano competente, los cuales podrán modificar o extinguir tributos La ley tributaria no se dictará con carácter retroactivo en perjuicio del contribuyente.

- Impuestos. - Prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, esta prestación es exigida por un ente recaudador, siempre es el Estado. Al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente. Blacio (2018). Regula el gobierno, son aprobados mediante leyes por la Asamblea Nacional y supervisadas por el SRI, se denominan impuestos nacionales porque sus características son las mismas para todo el Ecuador.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2019), los impuestos municipales son creados por resoluciones y ordenanzas donde definen cómo aplicarán cada impuesto de acuerdo a sus características locales, objetivos y necesidades.

- Tasas. – Se reconocen como tributos independientes, se presenta cuando se busca satisfacer la necesidad de un bien común o del interés público, van directo al usuario. La base imponible aplica para un bien o servicio de uso público, a diferencia de los impuestos, este tributo se basa en el principio de beneficio. Su cuantía económica es desembolsada por una persona para uso directo de un servicio que se encuentra bajo el dominio del Estado.

- Contribuciones especiales. - Valores que son impuestas por el Estado o la entidad recaudadora con motivo de la realización de una obra pública, su ejecución o construcción deja beneficios económicos al patrimonio, enfocados para la Colectividad. Quiroa (2022)

Los montos recaudados serán utilizados para fines específicos y determinados, su principio apunta a que no pueden ser utilizados para otros gastos que no sean la prestación de servicios públicos o la generación de obras públicas.

*Tabla 1. Principales Impuestos, Tasas, Contribuciones*

Nro.	Tipo
<b>Impuestos Nacionales</b>	
1	Impuesto a la Renta
2	Impuesto al Valor Agregado
3	Impuesto a la Salida de Divisas
4	Impuesto a los Consumos Especiales
5	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados
6	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
7	Impuesto a los Activos en el Exterior
8	Impuesto sobre el patrimonio
9	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
10	Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

### **Impuestos Municipales**

- 11 Impuesto Predial
- 12 Impuesto de Alcabala
- 13 Impuesto a los Espectáculos Públicos
- 14 Impuesto Municipal sobre Activos Totales
- 15 Impuesto de Predios Urbanos
- 16 Impuesto a la Plusvalía
- 17 Patente Municipal

### **Tasas**

- 18 Tasa por servicios aduaneros
- 19 Tasa por recolección de basura
- 20 Tasa de Seguridad
- 21 Tasa de Bomberos
- 22 Tasa de contribución de mejoras

### **Contribuciones**

- 23 Contribución territorial bienes de naturaleza rústica o Urbana
- 24 Asfaltado y alumbrado público
- 25 Prestaciones Sociales

---

Nota: Tomado de SRI y GAD's

---

### **Cultura Tributaria**

El nivel de cultura tributaria es un tema principal en el que debe trabajar la administración tributaria, sus autoridades implementaron como proceso para mejora de sus operaciones impartir capacitaciones y apoyar de forma continua al contribuyente por diferentes canales de comunicación o asistencia, debido a que la sociedad ecuatoriana aún tiene una cultura tributaria limitada y esto se manifiesta en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Este escenario puede ser consecuencia del desconocimiento de la normativa legal y alcance de los servicios tributarios que brinda el Servicio de Rentas Internas (SRI), así como de la complejidad del procedimiento para muchos ciudadanos debido a su nivel de estudios.

Según Rebossio (2022) “la mayoría de las naciones desarrolladas cobran más tributos, expertos sugieren que los que más tienen y ganan, pagan poco en relación al resto de la población”, por lo que recomienda ordenar y simplificar los impuestos, tasas y contribuciones.

En países con menores niveles de desarrollo, la recaudación y administración de impuestos son menos eficientes [CEPAL] & Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (2021). La gran mayoría de los países que gravan menos que nosotros son países de bajos y medianos ingresos, es decir, países en desarrollo o menos desarrollados.

Además del SRI, la sociedad o contribuyentes en general debemos conocer de otros organismos legales y de control que están presentes operando sus actividades propias y que tienen injerencia sobre las empresas, por lo que los deberes, responsabilidades y obligaciones también son con entidades como Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Contraloría General del Estado (CGE), que tienen base en disposiciones constitucionales con el fin de facilitar al contribuyente el cumplimiento de obligaciones formales.

*Tabla 2. Ranking mundial de los países donde más se pagan Impuestos*

<b>Nro. de ubicación</b>	<b>Nombres de países</b>	<b>Recaudación Tributaria del PIB</b>
1	Francia	46,20%
2 - 8	Dinamarca, Bélgica, Suecia, Finlandia, Italia, Austria, Cuba	40,60%
9, 10	Grecia y Países Bajos	38,80%
11 - 20	Luxemburgo, Croacia, Noruega, Bosnia Herzegovina, Hungría, Islandia, Alemania, Serbia, Montenegro y Eslovenia	36,00%
21 - 30	República Checa, Portugal, Ucrania, Polonia, Chipre, España, Reino Unido, Moldavia, Estonia y Eslovaquia	32,90%
31 - 33	Israel, Malta, Brasil	32,20%
34 - 38	Canadá, Nueva Zelanda, Barbados, Seychelles, Uruguay	30,90%
39, 40	Djibouti y Japón	30,60%
41 - 43	Islas Salomón, Letonia y Argentina	30,30%
44	Suiza	28,50%
45	Australia	27,80%
46	Estados Unidos	27,10%
47	Corea del Sur	26,90%
48	Irlanda	22,80%
49	Singapur	14,10%
50	Ecuador	12,20%

Fuente: (Rebossio, 2022)

La tabla 2 muestra los puestos de ubicación de los países hasta llegar a Ecuador indicando la recaudación tributaria que se ha obtenido del Producto Interno Bruto (PIB), publicación de artículo del autor Alejandro Rebossio de fecha 24 de abril de 2022, sobre el nivel de ingresos tributarios en relación al PBI que es la medida que adoptan desde el Fondo Monetario Internacional (FMI)

### **Control Interno**

Según el autor Elizalde (2018), el control interno puede mirarse desde dos enfoques, uno tradicional que incluye el plan organizacional y todos los métodos y el enfoque moderno como un proceso integral de gestión establecido en el informe COSO.

El control Interno brinda un sistema de control eficaz, incluido el diseño de políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable a la administración. Para el Instituto Americano de Contadores Públicos [IACP] (2019), el control interno;

Comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio, para proteger sus activos. Verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a la práctica ordenada por la gerencia.

Tiene tres objetivos para un diseño efectivo:

- Confiabilidad de los informes financieros. Aquí queda establecida la responsabilidad legal, financiera y profesional requerida para la presentación de dichos informes. La confiabilidad dependerá de la estabilidad, objetividad y verificabilidad de la información presentada oportunamente.
- Eficiencia y eficacia de las operaciones. Este uno de los controles que todas las empresas deben afianzar en el uso eficaz y eficiente en el uso de los recursos y optimización de las metas.
- Cumplimiento con las leyes y reglamentos. Este objetivo persigue que todas las compañías sean públicas o no, sin fines de lucro, cumplan con las leyes y normativas, emitan informes de eficacia de la operación interna sobre sus informes financieros.

### **Necesidad e importancia**

Un sistema de control efectivo tiene como propósito principal detectar oportunamente las desviaciones significativas en el logro de las metas y objetivos trazados, para lo cual se trata de pasar del enfoque de "detección y remediación" al de "prevención y control integral"

El control interno está destinado principalmente a proporcionar seguridad suficiente sobre los objetivos de cumplimiento y presentación de informes de cumplimiento de la entidad, se puede crear un sistema estructurado para ayudar a la alta dirección a centrarse en sus objetivos operativos y financieros, al mismo tiempo que mantiene el negocio conforme y minimiza los imprevistos.

### **Modelo COSO**

Define el control interno como un proceso realizado por la junta directiva, la gerencia y otros empleados de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

A manera de reseña el modelo COSO, inicia en el año 1992 sobre la propuesta de un nuevo concepto de control interno, surgió un nuevo marco conceptual desde una perspectiva muy bien aceptada, en el año 2001 por preocupaciones de la evaluación y mejora del control y tratamiento de riesgos, luego por escándalos financieros y pérdidas para los inversionistas, los resultados de la evaluación llevaron a la publicación de un nuevo informe en 2004, llamado COSO II, centrado en la gestión de riesgos empresariales, para el año 2013 el modelo COSO trabajó en otra actualización llamada COSO III.

En general el modelo COSO, implica la identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la empresa. Los riesgos se clasifican en orden de gravedad por lo que la organización selecciona medidas de respuesta al riesgo y verifica el nivel de riesgo que la empresa asumió, se presenta para desarrollar puntos generales acerca del control interno y la gestión de una empresa para mejorar el desempeño.

El modelo de control interno está dividido en cinco componentes:

- Ambiente de control. - Incluye la gestión del sistema y donde se ubican los lineamientos, estándares, procesos y estructuras que sirven de base para implementar el control interno dentro de la organización.
- Evaluación de riesgos. - Define un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar los riesgos relacionados con el logro de las metas, que es la base para definir la gestión y administración de riesgos. Se debe considerar cualquier cambio en el entorno externo que pueda obstaculizar su capacidad para lograr sus objetivos.
- Actividades de control. - Son actividades definidas por políticas y procedimientos que ayudan a asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gestión para el logro de los objetivos.
- Información y comunicación. - Se enfoca en la información necesaria para que la entidad desempeñe sus responsabilidades de control interno para apoyar el logro de sus objetivos. La comunicación tiene lugar tanto interna como externamente y proporciona a la organización la información necesaria para el seguimiento diario.
- Actividades de monitoreo. - Permite monitorear, a través de evaluaciones continuas, independientes y periódicas, el cumplimiento y correcto funcionamiento de los componentes y principios de este modelo de gestión. Los resultados deben ser evaluados y las deficiencias comunicadas oportunamente a la alta gerencia para poder ser corregidos.

Para Acosta (2020) “poder decir que un Sistema de Control Interno se encuentra funcionando bajo el modelo COSO, cada uno de los componentes y principios deben estar presentes y funcionando de manera integrada” Por lo tanto posibilita la aplicación del control interno a todo tipo de organizaciones y de acuerdo a sus necesidades, presenta un enfoque basado en principios que aseguran una flexibilidad que puede ser aplicada en área operativa y funcional.

### **Desarrollo del Sector Salud en Ecuador**

Según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2018) las actividades del sistema de salud principalmente consisten en gestión, prestación de servicios de salud, financiamiento y recursos humanos. Cada país elabora su sistema de salud en base a modelos de desarrollo y factores políticos, sociales y culturales.

Nuestro país está compuesto por el sector público y privado, para el sistema de salud que corresponde al sector público está integrado por los Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), atención de salud en dispensarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y prefecturas, Junta de Beneficencia de Guayaquil (JB), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Sociedad Protectora de la Infancia de Guayaquil, la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA) y Cruz Roja Ecuatoriana. El sector privado está integrado por clínicas, hospitales, consultorios, dispensarios, empresas de medicina prepagada.

Los hospitales del sector público, además de brindar atención a la salud pública con acceso gratuito a la población conforme lo dicta la Constitución de la República de que es un derecho para todos, deben elaborar o crear un código, reglamentos, instructivos, protocolos, etc. dentro del sistema de salud pública y garantizar la atención médica tanto al paciente como otorgar información sobre el estado de salud a familiares, tampoco pueden negarse de ninguna forma a prestar atención médica a personas extranjeras, ya que está dispuesto de acuerdo al artículo 52, de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH).

El gobierno del Ecuador garantiza el derecho a la salud a través de políticas sociales, económicas, culturales, ambientales y educativas, con acceso permanente, oportuno sin exclusión alguna y basadas en principios de equidad, universalidad, calidad, eficiencia, interculturalidad, entre otros.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

### **Tipo de Investigación**

La investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, lo que implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados. Los estudios cualitativos constituyen un acercamiento metodológico en la búsqueda del sentido de las acciones sociales, tomando en cuenta actitudes, aspectos culturales. Neill & Cortez (2017)

Definidos los dos tipos de investigación se puede determinar un tercer tipo de investigación que es mixta. Según Hernandez (2014), "La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales" p. 26. Siendo entonces una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa.

Para el análisis se va a aplicar investigación mixta, la misma que validará los resultados obtenidos del tipo cuantitativa y cualitativa, que ayudará a identificar aspectos que responderán al planteamiento de control tributario.

El objetivo de utilizar este método de investigación, facilita describir el problema institucional, conocer las causas que no permiten tener un adecuado procedimiento de cumplimiento de obligaciones tributarias y facilita la determinación de recomendaciones.

### **Alcance de la investigación**

Indica un resultado obtenido y determina el método para obtener resultados, por lo tanto, es muy importante identificar correctamente antes de iniciar a desarrollar la investigación, la recopilación de datos y establecer límites para realizar el estudio. Se aplica con el fin de definir, clasificar, dividir o resumir los resultados que se obtuvieron, describiendo el comportamiento y estado de las variables que son objeto de análisis.

De entre los tipos de investigación que existen para el alcance encontramos la descriptiva ya que analiza las características de la población o fenómeno sin tener la necesidad de conocer cómo se relacionan entre sí; y, la exploratoria que se la utiliza para analizar un problema que no está muy bien definido y se la estudia para lograr una comprensión adecuada del problema ya que éste en un inicio puede encontrarse en una etapa preliminar llegando a plantearse y responder las preguntas que, por qué y cómo.

Para la investigación del presente proyecto se aplica por medio de los métodos exploratorio y descriptivo, que se enfocaron en las características de la población que son objeto de análisis, nos ayuda a detallar cómo son y cómo se presentan algunas situaciones, sucesos o contextos para realizar un trabajo adecuado, aportan además con la observación de la situación actual del Hospital Básico Alausí.

### **Diseño de la investigación**

Se presentan dos tipos de investigación para el diseño, conforme lo define Velásquez (2019)

- Investigación experimental. - proceso que expone un objeto o grupo de personas a determinadas condiciones, estímulos o tratamientos siendo así una variable independiente, mientras que la variable dependiente observa los efectos o reacciones que produce.
- Investigación no experimental. - corresponde a un modelo de investigación sin variable independiente a su vez quien se encuentra realizando el análisis observa la forma en que se ejecuta y analiza para llegar a los resultados.

En este contexto, en el presente análisis se utiliza la investigación no experimental en donde para lograr el objetivo se observa los acontecimientos tal como se dan en su contenido natural, basándonos en una clasificación, conceptos, aspectos o circunstancias que ocurren sin que forme parte el investigador, es decir se lo va a realizar sin controlar o alterar la información o personas a quienes se va consultar y se logrará por medio de la interpretación u observación.

### **Población**

Para Lopez (2017) “la población objeto de estudio en una investigación, es el conjunto total de elementos de interés” Es decir, población es la totalidad del tema que estamos estudiando, las cuales tienen características comunes y dan lugar a los datos de investigación.

En esta investigación, la población quedó definida para ser realizada con el personal de los departamentos administrativo y financiero del Hospital Básico Alausí.

### **Muestra**

Es un subconjunto de datos o información que pertenecen a la población de datos, consta únicamente una parte para realizar el estudio ya que no se prueba el resto de la población, con estos resultados se llegan a las conclusiones del tema analizado y se generaliza para toma de decisiones. (Lopez,2017)

Para lograr una investigación adecuada y confiable, la calidad de la muestra que se toma es no probabilística fundamental y debe ser representativa con características como un tamaño adecuado ya que no es el total de la población que vamos a analizar y que debe ser aleatoria.

Con lo antes descrito, en el desarrollo de esta investigación, la muestra queda establecida para ser realizada con el personal de los departamentos Administrativo y Financiero del Hospital Básico Alausí, en donde laboran en total 9 servidores.

*Tabla 3. Muestra Hospital Básico Alausí*

DESCRIPCIÓN	NRO. DE SERVIDORES
Departamento Financiero	
Analista Financiera - Presupuesto y Tesorería	1
Analista de Contabilidad y Nómina	1
Asistente Administración de Caja	1
Departamento Administrativo	
Unidad de Talento Humano	2
Compras Públicas	1
Servicios Generales	1
Unidad de Mantenimiento	1
Unidad de Farmacia	1
TOTAL	9

Nota: Tomado del Distributivo Hospital Básico Alausí

### **Técnicas de investigación**

Para el presente estudio según Avilés (2022) utilizan técnicas de revisión documental, entrevista y encuesta, como herramientas para recoger, generar, analizar y presentar información.

- Revisión documental. - Se identifican estudios ya realizados, lo que corresponde a definiciones de autores y sus determinaciones, proyectos de investigación, puntos de inicio, desarrollo de marco teórico, resolución de problemas y tareas de investigación, mencionar las similitudes y diferencias entre los trabajos y opiniones científicas y finalmente llegar a áreas o temas no tratados.

La técnica que se utilizó en la presente investigación aplicada en la entidad fue revisión documental ya que se analizaron documentos como fuente de comprobación de lo realizado según la normativa y la legalidad de operaciones, cálculos realizados con verificación de los valores correctos y resultados validados.

- Entrevista. - Se realiza de manera directa con la misma finalidad de obtener y recolectar información sobre el tema que se está estudiando, el resultado será totalmente valido por los criterios, opiniones y conclusiones que expresa el entrevistado.

Se utilizó este instrumento de investigación basándonos en una guía definida con preguntas abiertas, recogiendo información de la máxima autoridad de la entidad y analista financiera para tener suficiente conocimiento sobre la situación de la entidad, todo esto conforme el objetivo de la investigación

- Encuesta. – Según Moran & Alvarado (2010), consiste en realizar preguntas hacia los sujetos respectivos a fin de generalizar. Es utilizable para saber, la opinión de un equipo de personas al respecto de un tema que se investiga.

Es decir, se la utiliza como un procedimiento de investigación porque permite obtener y procesar información de manera rápida y eficiente. Se aplicó cuestionarios realizados con 10 preguntas cerradas enfocadas en materia tributaria para obtener información sobre los procesos o la forma de ejecución de procesos en las áreas administrativo – financiero que conforman el Hospital Básico Alausí, llegando a resultados como evidencia de la investigación.

A continuación, se va a presentar el formato de encuesta aplicada a los 9 servidores de la Unidad Administrativa y Financiera del Hospital Básico Alausí.

Figura 1. Encuesta de aplicación

<b>PROGRAMA PARA CONTROL TRIBUTARIO</b>				
OBJETIVO: Aplicar encuesta que permita la aplicación de la normativa específica para el sector público, con el fin de cumplir con los requerimientos de organismos de control.				
No.	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El Hospital Básico Alausí se encuentra al día con sus obligaciones tributarias?			
2	¿Usted conoce si se encuentran procedimientos elaborados para los distintos departamentos o áreas de la entidad?			
3	¿Los documentos de soporte en procesos de compras de bienes y contratación de servicios son entregados dentro del tiempo por parte de los demás servidores del hospital?			
4	¿Considera usted que existe un adecuado archivo de documentos para futura utilización o verificación de procesos?			
5	¿Considera usted que el control tributario aportará a mejorar las actividades del hospital?			
6	¿El Hospital Básico Alausí, promueve capacitaciones y actualizaciones en temas de normativa tributaria?			
7	¿El Hospital ha cancelado valores por multas e intereses debido a presentación tardía de las obligaciones tributarias?			

8	¿El sistema empleado para contabilidad, entrega información fiable para el cumplimiento tributario?			
9	¿Considera usted que el Hospital Básico Alausí, requiere una Auditoría tributaria?			
10	¿El hospital ha realizado una planificación para la obtención de beneficios tributarios?			

### 1.3. Análisis de resultados

#### Entrevista

La entrevista se realizó a la máxima autoridad de la entidad, está compuesta por 10 preguntas abiertas que tienen la finalidad de revelar la situación de la entidad;

Tabla 4. Entrevista a directora del Hospital Básico Alausí

Preguntas	Respuestas
<b>1.- ¿El Hospital Básico Alausí tiene claramente definida su organización?</b>	Si, el hospital tiene todas las áreas de servicios, administrativos y financiero definidos con su personal y funciones asignadas, el Hospital al pertenecer al sector público se rige a una estructura organizativa jerárquica, el personal está asignado e interrelacionado para cumplir con adecuados canales de comunicación.
<b>2.- ¿La entidad tiene procesos de control interno tributario?</b>	No, las actividades se elaboran conforme el ingreso de documentación al departamento financiero ya que no están definidos los pasos a realizar de las tareas de verificación, no existe un manual creado para verificar el correcto cumplimiento de normativa por lo que no se tiene identificados los nudos críticos dentro del área administrativa.
<b>3.- ¿El cumplimiento tributario se presenta dentro de los plazos establecidos para la entidad?</b>	Si, la presentación de las declaraciones y anexos son presentados ante el órgano de control en los plazos establecidos para el hospital, se cumple esta obligación conforme el noveno dígito del RUC o podría generar multas e intereses que debe asumir el servidor.
<b>4.- ¿Tiene políticas establecidas para los procesos tributarios?</b>	No, el hospital se rige a lo dispuesto de manera general para cumplimiento tributario, no existen políticas para esta función los procesos tributarios se realizan para cumplimiento de la norma.
<b>5.- ¿La institución realizan capacitaciones conforme hay actualizaciones en normativa tributaria?</b>	No, el hospital no nos capacita en norma tributaria, nosotros optamos por capacitarnos en función a los cambios y reformas tributarias que se presentan, como una herramienta de apoyo para tener un cambio positivo con el fin de evitar errores o mala aplicación de normativa.

<p><b>6.- ¿La entidad tiene manuales o instructivos para procedimientos tributarios?</b></p>	<p>No, el hospital no tiene manuales propios. Nos basamos en disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, se trabaja conforme lo dispuesto por el SRI, el procedimiento tributario realizado por la entidad en función administrativa es para cumplir con la obligación tributaria.</p>
<p><b>7.- ¿Conoce cuáles son las obligaciones que se le atribuyen a la entidad?</b></p>	<p>Si, las obligaciones que se tiene con otros organismos estatales están establecidas y se cumplen en cada ejercicio fiscal, es decir se realizan periódicamente y no se puede ocasionar atrasos en su cumplimiento.</p>
<p><b>8.- ¿Tiene bien definidas las fechas de cumplimiento de declaraciones y anexos tributarios?</b></p>	<p>Si, las obligaciones tributarias están claramente establecidas e identificadas las fechas de presentación según el certificado de RUC, se cumple su presentación de acuerdo al noveno dígito del RUC del hospital.</p>
<p><b>9.- ¿Sabe cuáles son las obligaciones tributarias que tiene la institución?</b></p>	<p>Si, se tiene establecido según el RUC de la entidad, pero no se cuenta con una planificación tributaria estratégica que evite posibles contingencias con la Administración Tributaria, se cuenta con la persona profesional específica para realizar este cumplimiento de obligaciones.</p>
<p><b>10.- ¿Conoce usted sobre los procedimientos para realizar una consulta y reclamo administrativo?</b></p>	<p>Sí, los procedimientos están claros para cuando se deba aplicarlos, aunque no hemos realizado ninguno de esos procedimientos.</p>

Nota: Preguntas estructuradas para entrevista a la máxima autoridad

Conforme las respuestas de la máxima autoridad, se determina que en el Hospital Básico Alausí se da cumplimiento a disposiciones según normativa legal, a pesar de no contar con políticas contables dentro de los procedimientos u operaciones, ni manuales tributarios por lo que existe un constante riesgo en generar algún tipo de error o inobservancia a las leyes, lo que ocasionaría sanciones o generación de multas tributarias.

Se tiene definido el funcionamiento de la entidad con estructura organizativa jerárquica que es aplicada en el sector público, en cuanto a la presentación de las declaraciones y anexos presentados ante el órgano de control se los realizan en las fechas dentro del término cumpliendo las obligaciones conforme el noveno dígito del RUC, una debilidad que se detectó es acerca de capacitaciones en norma tributaria, la entidad a pesar de no capacitar a su personal, los servidores optan por capacitarse en función a los cambios y reformas tributarias que se presentan.

Dentro de la estructura de puestos de la entidad, cuentan con el profesional que desempeña las funciones contables, cumpliendo principalmente las obligaciones tributarias sin contar con una planificación tributaria estratégica.

### Encuesta

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos de la encuesta que se aplicó a 9 servidores del hospital de la unidad administrativa y financiera sobre el control tributario.

**Pregunta No. 1.-** ¿El Hospital Básico Alausí se encuentra al día con sus obligaciones tributarias?

Tabla 5. Obligaciones tributarias al día

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 2. Obligaciones tributarias al día



Análisis: Del resultado obtenido en la encuesta aplicada a los servidores, los 9 servidores que representan el 100% en resultados, manifestaron que el Hospital Básico Alausí, se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme el Registro Único de Contribuyentes (RUC), lo que se interpreta a la vez que existe pleno conocimiento de que la entidad cumple en materia tributaria los plazos de vencimiento y deberes formales.

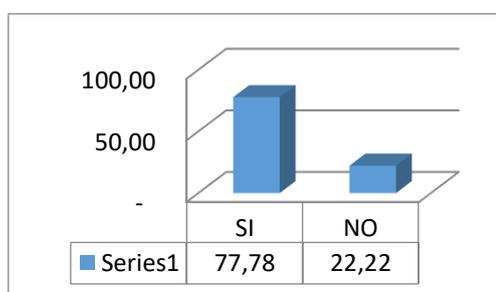
**Pregunta No. 2.-** ¿Usted conoce si se encuentran procedimientos elaborados para los distintos departamentos o áreas de la entidad?

Tabla 6. Procedimientos elaborados para los departamentos

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	7	77,78%
NO	2	22,22%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 3. Procedimientos elaborados para los departamentos



Análisis: Del 100% de las personas encuestadas, el 77,78% de servidores responden que, si conocen que existen procedimientos elaborados a ser aplicados en los diferentes departamentos de la entidad, mientras que el 22,22% de servidores no conocen de estos procedimientos que se deben desempeñar, por lo que es muy necesario del establecimiento de los procesos y políticas que deben ser aplicados dentro de cada área para lograr un óptimo resultado en beneficio de toda la entidad.

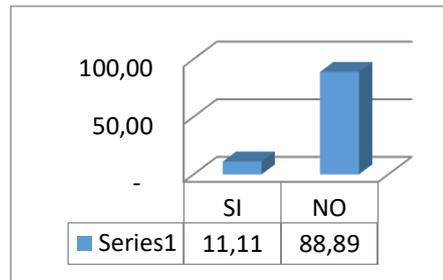
**Pregunta No. 3.-** ¿Los documentos de soporte en procesos de compras de bienes y contratación de servicios son entregados dentro del tiempo por parte de los demás servidores del hospital?

Tabla 7. Documentos entregados dentro del tiempo

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	1	11,11%
NO	8	88,89%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 4. Documentos entregados dentro del tiempo



Análisis: el 88,89% de los servidores concluye que los documentos de soporte tributario como son facturas o notas de venta según correspondan por adquisiciones de bienes o contratación de servicios por parte de la unidad de Contratación Pública y Servicios Generales del hospital no son entregados en el tiempo suficiente y oportuno para proceder a cancelación, lo que ocasiona posible riesgo de retraso en trámite de cumplimiento de pagos.

**Pregunta No. 4.-** ¿Considera usted que existe un adecuado archivo de documentos para futura utilización o verificación de procesos?

Tabla 8. Adecuado archivo de documentos

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 5. Adecuado archivo de documentos



Análisis: Todos los servidores respondieron que, si existe un adecuado archivo de documentos para respaldo de procesos, lo que serán de utilidad para revisión por parte de entidades de control, verificación de procesos, análisis de cálculos o valores generados y pagados y evaluación de resultados en ejecución presupuestaria.

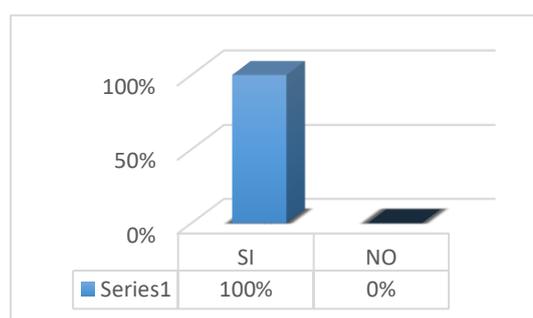
**Pregunta No. 5.-** ¿Considera usted que el control tributario aportará a mejorar las actividades del hospital?

*Tabla 9. Control tributario mejorará las actividades*

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

*Figura 6. Control tributario mejorará las actividades*



Análisis: 9 personas respondieron que el control tributario aportará a mejorar las actividades que realiza la entidad, lo que servirá de base para realizar correcciones en tiempo oportuno, siendo a la vez un control que previene y detecta inconsistencias previo a presentar obligaciones tributarias considerando una adecuada planificación como factor importante y un adecuado cumplimiento de actividades dentro del hospital.

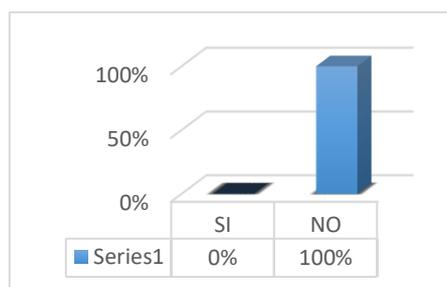
**Pregunta No. 6.-** ¿El Hospital Básico Alausí, promueve capacitaciones y actualizaciones en temas de normativa tributaria?

*Tabla 10. Capacitaciones y actualizaciones en normativa tributaria*

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	0	0%
NO	9	100%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 7. Capacitaciones y actualizaciones en normativa tributaria



Análisis: Los servidores encuestados respondieron que la institución no promueve capacitaciones ni actualizaciones de conocimientos por cambios en normativa tributaria al personal involucrado en los procesos administrativos y financieros, lo que puede ser perjudicial al desconocer algún cambio o actualización como principal fuente de fiel y adecuado cumplimiento de obligaciones tributarias.

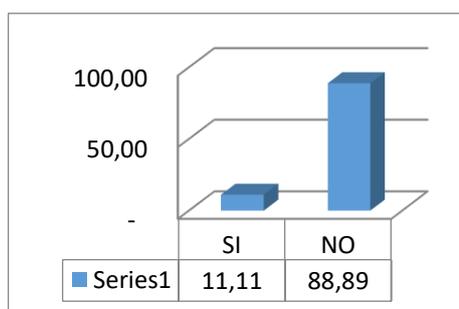
**Pregunta No. 7.-** ¿El Hospital ha cancelado valores por multas e intereses debido a presentación tardía de las obligaciones tributarias?

Tabla 11. Pagos por multas e intereses

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	1	11,11%
NO	8	88,89%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 8. Pagos por multas e intereses



Análisis: Se obtiene como resultado que 8 personas encuestadas conocen que no se ha cancelado valores por multas e intereses debido a presentación tardía de las obligaciones tributarias, por lo que el trabajo es oportuno.

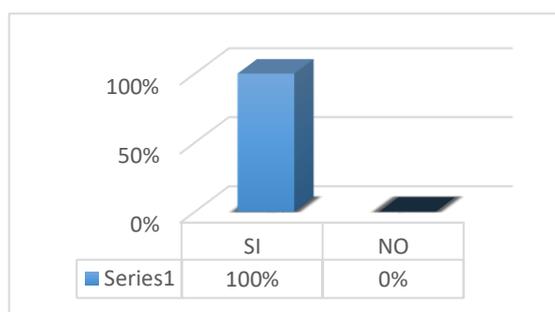
**Pregunta No. 8.-** ¿El sistema empleado para contabilidad, entrega información fiable para el cumplimiento tributario?

*Tabla 12. Sistema contable entrega información para cumplimiento tributario*

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

*Figura 9. Sistema contable entrega información para cumplimiento tributario*



Análisis: Las 9 personas encuestadas que representan el 100% de los resultados, coinciden que el sistema que se emplea dentro de la entidad para llevar contabilidad, si entrega información fiable para cumplimiento de obligaciones tributarias, lo que es de beneficio para el Hospital porque permite cotejar información dando confiabilidad a los resultados.

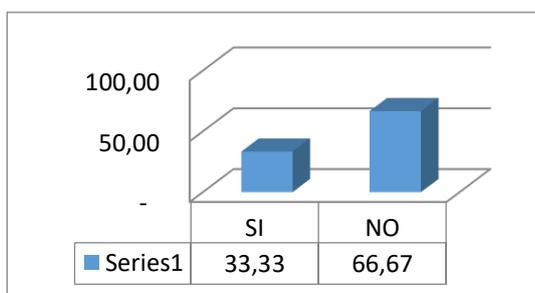
**Pregunta No. 9.-** ¿Considera usted que el Hospital Básico Alausí, requiere una Auditoría tributaria?

*Tabla 13. Auditoria Tributaria*

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	3	33,33%
NO	6	66,67%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 10. Auditoria Tributaria



Análisis: el 66,67% de los servidores respondieron que, si consideran que el hospital requiere de auditoría tributaria, lo que se interpreta que, si existe una adecuada aceptación al control con el propósito de conocer sobre mejoras en los procedimientos, operaciones y actividades, hallazgos y recomendaciones que ameriten atención, además de mejora en toma de decisiones y oportunidad para realizar correctivos.

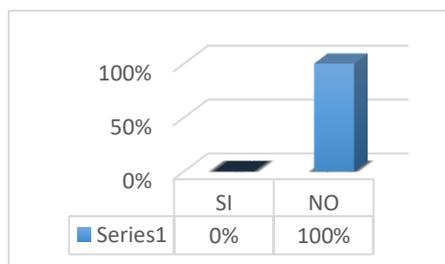
**Pregunta No. 10.-** ¿El hospital ha realizado una planificación para la obtención de beneficios tributarios?

Tabla 14. Planificación para beneficios tributarios

RESPUESTA	ENCUESTADOS	RESULTADOS EN PORCENTAJE (%)
SI	0	0%
NO	9	100%
TOTAL	9	100%

Nota: Encuesta realizada a los servidores del HBA

Figura 11. Planificación para beneficios tributarios



Análisis: Se obtiene como respuesta que el 100% de personas encuestadas indican que el hospital no ha realizado una planificación tributaria para obtención de beneficios tributarios, lo que sería una recomendación para que la entidad se acoja a los beneficios tributarios si los tuviere y represente optimización de recursos, logrando una administración o gestión eficiente, eficaz y económica.

Al concluir las encuestas aplicadas a los 9 servidores de las unidades administrativa y financiera, de las respuestas que se obtuvieron, se evaluó bajo que niveles de eficiencia se encuentran laborando y dentro de que se encuentran enmarcados en normativa tributaria, por lo que se debe brindar alternativas para obtener mejoras en los procesos, evidenciando la necesidad de creación de políticas y definición de procedimientos que sirvan de apoyo para una correcta toma de decisiones y control oportuno.

## CAPÍTULO II: PROPUESTA

### 2.1. Fundamentos teóricos aplicados

#### **Control tributario**

Potestad que se atribuye al SRI, como lo indica Andrade (2022) ejerciendo el control a través de un plan estratégico definido para ser aplicado a todos los contribuyentes registrados, con la fuente de información proporcionada por cada contribuyente, facilitando que la Administración Tributaria realice su control, utilizando como herramienta sus mismas declaraciones de impuestos para comprobar, investigar, analizar y comparar los resultados sobre bienes, derechos, rentas, actividades económicas.

El ente especializado para hacer cumplir fielmente las obligaciones tributarias en donde el Estado creó instrumentos administrativos y legales para verificar el debido cumplimiento a la norma impuesta, está dirigida a los contribuyentes como personas naturales o jurídicas de sus operaciones, a sabiendas que puede existir violaciones antes y durante la obligación tributaria, es por esta razón de que el estado creó instrumentos para realizar controles destinados a verificar que su cumplimiento de la obligación se acata conforme la normativa impuesta.

Por esta razón se debe velar por el estricto cumplimiento y administración de lo recaudado, el control tributario entonces es necesario para satisfacer al Estado de que las rentas se encuentran conforme lo dictó la ley para pasar a realizar inversión en pro mejora de un país.

#### **Obligaciones tributarias**

Según Valencia (2001) la Obligación debe entenderse como un vínculo que surge de dos partes, que se entiende cómo hacer o no hacer, o que una se obliga a favor de otra. La obligación tributaria tiene como fuente la ley, quien generó la naturaleza jurídica y que la constituye como derecho público y pasa a ser de cumplimiento obligatorio en donde el Estado le impuso a la sociedad de dar su contribución a través de los impuestos.

Partiendo de lo que dicta el Código Tributario (2018) en el Art. 15, la naturaleza jurídica es de derecho público, se crea un vínculo en donde interviene el Estado y los contribuyentes por lo tanto es de cumplimiento obligatorio, se satisface al dar o entregar cierta cantidad de dinero como tributo a la entidad recaudadora.

La obligación tributaria ante los contribuyentes, toma el nombre de deberes formales como es declarar impuestos, emitir facturas, obligación de llevar contabilidad o registros contables, no evadir y eludir impuestos.

## **Multa, sanciones**

Conforme lo determina el artículo 315, del Código Tributario (2018), inciso 2: “Las contravenciones son aquellas violaciones de normas o el incumplimiento de los deberes formales establecidos por esta norma”. El artículo 349.- Sanciones por Contravenciones, señala que “Se aplicará como pena pecuniaria una multa no inferior a 30,00 dólares y que no supere los 1.500,00 dólares”.

La Ley de Creación del SRI artículo 20, nos indica que “la Administración Tributaria tiene la potestad de solicitar a las personas naturales o jurídicas cualquier tipo de información que se requiera para el cumplimiento de determinación, recaudación o control tributario”.

El artículo 106 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2022), indica: “Las personas naturales o jurídicas, domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida dentro del plazo establecido por la Administración Tributaria, será sancionada con una multa de 1 a 6 remuneraciones básicas unificadas”

El sistema de sanciones no está exento de críticas y carencias, ya que también puede afectar a empresas ajenas a la actividad objeto de la infracción, se debe buscar como un fin, reducir o mitigar los efectos negativos del actual régimen de sanciones, se podría limitar la aplicación de sanciones económicas a un sector productivo específico para asegurar la proporcionalidad de la sanción, así como a contribuyentes que recaen en el mismo incumplimiento.

## **Obligaciones sector público**

El sector público tiene deberes, responsabilidades, obligaciones y prohibiciones ante la sociedad o ciudadanía en general, sin discriminación alguna que como su deber natural de prestar servicios, hacer sus funciones y garantizar los derechos de las personas en una forma eficiente, eficaz y con optimización de recursos económicos en salud, educación servicios públicos, infraestructura, defensa y administración de justicia, protección ciudadana y redistribución de ingresos percibidos especialmente de los tributos.

Se define al sector público como un conjunto de instituciones públicas, su acceso es libre a los servicios, siendo el estado el responsable de su administración por medio de políticas y leyes para satisfacer las necesidades de la población.

En la actualidad las actividades del gobierno arrojan información que están sujetas de múltiples observaciones, por lo que el control se hace imprescindible de aplicarlo para que permita un crecimiento adecuado y ordenado a fin de garantizar la sostenibilidad del gobierno.

### **Sujeto pasivo**

Conforme lo determina el Código Tributario, en su artículo 24, sujeto pasivo “es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”, lo que significa que es quien debe cumplir con la obligación tributaria conforme los deberes asignados, siendo el deudor de la obligación a favor del estado.

Recae la obligación tributaria sea este sujeto física o jurídica siendo contribuyente cuando asume el que realiza el hecho imponible o sustituto del impuesto cuando por ley debe hacerse cargo de una obligación en lugar del propio contribuyente, se cumplen dos maneras de obligaciones como es tributaria que es el pago del impuesto y obligaciones formales como es los obligados a llevar contabilidad.

### **Hecho generador**

El mismo Código Tributario, señala que “se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo” siendo así que quien lo produce es el contribuyente y es quien genera la obligación tributaria, es reconocido además como un elemento de tributo.

Se lo conoce como un conjunto de situaciones dictadas en la norma y cuando se origina nace la obligación tributaria, el hecho generador realiza el contribuyente, su importancia se debe a que consta del elemento y su verificación.

## **2.2. Descripción de la propuesta**

Se muestra la importancia de implementar un programa de control tributario para un adecuado cumplimiento de la normativa y una correcta aplicación de control en materia tributaria, la entidad conforme realiza sus actividades normales de desempeño para el cual fue creada, en el área administrativa y financiera se desarrolla el trámite de procesos por adquisición de bienes o contratación de servicios, por lo que los gastos en los que incurre deben cumplir con validaciones.

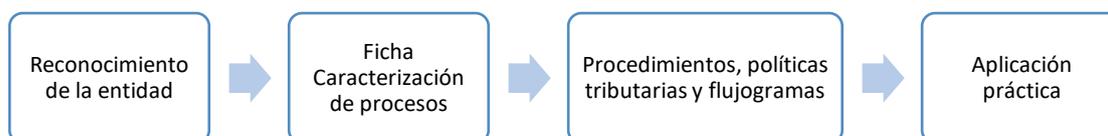
Basados en normativa que es de aplicación en sector público y privado controlados por parte del SRI, para alcanzar el objetivo principal del desarrollo del presente trabajo se identificó que debe implementarse políticas y procedimientos tributarios que ayuden a lograr el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de la entidad.

La propuesta es definir y conocer claramente cuáles son las obligaciones tributarias que debe cumplir la institución y como proceder con cada documento legalmente autorizado por el SRI antes de ejecutar una acción, haciendo énfasis en la política tributaria implementando los cambios de normativa por actualizaciones, las que se relacionan con los diversos aspectos de la entidad y los procesos que cada uno sigue en el ejercicio de la actividad.

Se desglosa cada función de las áreas críticas de la empresa para analizar su impacto en el sector tributario y proponer procedimientos y políticas a la autoridad de la entidad que mejoren los procesos que afectan el cumplimiento adecuado de las obligaciones y declaraciones de impuestos.

#### a. Estructura general

Figura 12. Estructura general de la propuesta



Se presenta el diseño de 4 etapas que se implementa para el programa de control tributario que permite lograr el objetivo del presente trabajo.

#### b. Explicación del aporte

##### ✓ Etapa 1 – Reconocimiento de la entidad

**Razón Social:** HOSPITAL BÁSICO ALAUSÍ

**Objetivo de la entidad**

- Garantizar el derecho de la salud integral gratuita y de calidad

La misión y visión del Hospital Básico Alausí, se fundamentan en lo establecido por el MSP, en el estatuto organizacional por procesos de los hospitales;

##### **Misión**

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.

## **Visión**

Ser reconocidos por la ciudadanía como un hospital accesible, que presta una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

## **Valores**

- Trabajo en equipo: Participación conjunta y comprometida de quienes conforman el Hospital Básico Alausí, es la base para alcanzar y consolidar los objetivos organizacionales.
- Honestidad: Todos los servidores y trabajadores del Hospital, laboran con mística y apego a la normativa vigente, códigos de ética, moral y en defensa de los intereses institucionales, prevaleciendo estos a los intereses personales, con integridad y respeto en la entrega de los productos y servicios al cliente y a los bienes y derechos de las personas y de la institución.
- Servicio al cliente: Vocación del personal del Hospital para la atención y satisfacción de las necesidades del usuario en términos de calidad.
- Liderazgo: Las competencias y credibilidad de los funcionarios son la base del mejoramiento continuo del Hospital.
- Responsabilidad: Hacer la entidad eficiente y eficaz la gestión sobre la base de un marco ético, profesional, técnico y normativo.
- Calidad: La gestión del MSP se basa en el mejoramiento continuo de nuestros procesos institucionales, para satisfacer los requerimientos y exceder las expectativas de nuestros clientes. Es entregar al cliente no lo que quiere, sino lo que nunca se había imaginado que quería y que una vez que lo obtenga, se dé cuenta que era lo que siempre había querido.

## **Características de la entidad**

### **Modelo de Gestión y Estructura Organizacional**

El modelo de gestión está definido como un marco de referencia para la administración, incorpora espacios para ejercer las facultades de manera desconcentrada y participativa, está orientado a consolidar una estructura técnica y operativa; y, a satisfacer las necesidades del usuario interno y externo.

El MSP emitió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de los Hospitales, que en su articulado señala:

### Art. 3.- Estructura Organizacional de Gestión por Procesos

La estructura organizacional de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública se encuentra alineada con la misión del Ministerio de Salud Pública, el Modelo de Atención, al Modelo de Gestión Hospitalaria, políticas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, las Políticas del Estado, leyes y otras normas vigentes.

Como entidades dependientes del Ministerio de Salud Pública, los Hospitales establecen un modelo de gestión en red que permite satisfacer todas las necesidades de salud de forma integral, de calidad y gratuidad. La estructura se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, clientes, productos y/o servicios.

Con esta formulación se busca disponer de herramientas que permitan tomar decisiones objetivas para actuar de forma oportuna en cumplimiento de los intereses de la población.

### Art. 4.- Procesos de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública

Los procesos de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de su misión. Estos son:

- Los Procesos Gobernantes. - Orientan la gestión institucional a través de la formulación de propuestas de políticas, directrices, normas, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones para la adecuada administración y ejercicio de la representación legal de la institución.

- Los Procesos Agregadores de Valor. - Son los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a usuarios y permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos.

- Los Procesos Habilitantes de Asesoría y de Apoyo. - Generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, apoyando y viabilizando la Gestión Institucional.

### Art. 8.- Estructura Orgánica Descriptiva

#### 1. PROCESO GOBERNANTE

##### 1.1 Direccionamiento Estratégico del Hospital

#### 2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

##### 2.1 Gestión Asistencial

##### 2.1.1 Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas

##### 2.1.2 Gestión de Cuidados de Enfermería

- 2.1.3 Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
- 2.1.4 Gestión de Docencia e investigación
- 3. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA
  - a. Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión
  - b. Gestión de Asesoría Jurídica
  - c. Gestión de Comunicación
  - d. Gestión de Calidad
- 4. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
  - a. Gestión de Atención al Usuario
  - b. Gestión de Admisiones
  - c. Gestión Administrativa y Financiera
    - i. Gestión de Talento Humano
    - ii. Gestión Financiera
    - iii. Gestión Administrativa
    - iv. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### **Actividad económica**

De acuerdo al RUC, con CIU 084121101, la actividad registrada del Hospital Básico Alausí es: Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito y de los fondos correspondientes.

*Tabla 15. Cartera de Servicios*

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	<b>ESPECIALIDADES CLÍNICAS</b>
Internación Clínica/Quirúrgica	Medicina Ocupacional
Consulta externa	Medicina Interna
Imagenología	Anestesiología
Laboratorio clínico	Cirugía General
Centro Obstétrico	Ginecología
Centro Quirúrgico	Pediatría
Apoyo Diagnóstico	
Apoyo Terapéutico	
Central de esterilización	
Alimentación y nutrición	
Rehabilitación	
Emergencia	
Farmacia	

Nota: Cartera de servicios Planificación Estratégica HBA

**Obligaciones tributarias**

- 2011 declaración de IVA
- 1031 declaración de retenciones en la fuente
- Anexo relación dependencia
- Anexo transaccional simplificado

**Tipo**

- Sociedad

**Obligado a llevar contabilidad**

- Si

## Calendario de Obligaciones

Conforme el noveno dígito del RUC, a la entidad le corresponde presentar sus obligaciones tributarias hasta la fecha 12 de cada mes.

Figura 13. Calendario de Obligaciones

AÑO 2022															
ENTE DE CONTROL	OBLIGACIÓN	TIPO FRECUENCIA	FECHA MÁXIMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SRI	Anexo en Relación de Dependencia	Anual	12 de enero 2022	Período 2021											
SRI	Anexo Transaccional Simplificado	Mensual	12 de cada mes	Dic 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022
SRI	Declaración de IVA	Mensual	12 de cada mes	Dic 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022
SRI	Declaración de retenciones en la fuente	Mensual	12 de cada mes	Dic 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022
GAD Municipal Cantón Alausí	Predio Urbano	Anual		Período 2022											
GAD Municipal Cantón Alausí	Matriculación Vehicular	Anual				Período 2022									
IESS	Seguro General	Mensual	Máximo hasta el 15 del siguiente mes	Dic 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022
Ministerio de Relaciones Laborales	Décimo cuarto sueldo	Anual	Máximo hasta el 15 de agosto 2022								Período 2022				
Ministerio de Relaciones Laborales	Décimo tercer sueldo	Anual	Máximo hasta el 15 de diciembre 2022												Período 2022
CGE	Póliza de Fidelidad	Anual											Período 2023		

✓ Etapa 2 – Ficha Caracterización de procesos

 	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS EN GENERAL			Tipo de Documento Caracterización
	ÁREAS	Unidad Administrativa Financiera	PROCESO	Control Tributario
				Fecha de elaboración 12/03/2023
			Versión 01	

1. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Control tributario
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Máxima Autoridad
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b> Diseñar un programa de control tributario, con el fin de cumplir los requerimientos de los organismos de control
<b>ALCANCE:</b> El análisis tendrá el alcance sobre los procesos de las unidades Administrativa y Financiera que se basará en la revisión de documentos, quienes son los responsables y su ejecución se sustentará en lo dispuesto a normas y políticas de la entidad

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Proceso de control tributario a ser aplicado en el Hospital Básico Alausí, que consiste en aplicar actividades de planeación, control, dirección y organización de las operaciones que realiza la entidad en el área Administrativa Financiera para lograr objetivos fijados con la optimización de recursos económicos, tecnológicos y talento humano, aplicando herramientas que sirvan de apoyo para un correcto y oportuno funcionamiento fijando una sola meta que es el adecuado cumplimiento de obligaciones tributarias.

RECURSOS		REQUISITOS LEGALES	PROCEDIMIENTOS
<b>ECONÓMICOS</b>	Presupuesto asignado a la entidad para ejecución en compra de bienes y/o contratación de servicios	Aplicación de la normativa vigente <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de la República</li> <li>- Ley de Régimen Tributario Interno</li> <li>- Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno</li> <li>- Normativa de Contabilidad Gubernamental</li> <li>- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</li> <li>- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado</li> </ul>	Aplicación correcta de lo dispuesto en normativa como garantizar el acceso gratuito a la salud, velar por el uso correcto de recursos del estado, esto significa realizar adquisiciones y contratación pública para proveerse de suministros a la entidad para normal desempeño de actividades del hospital, cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno de obligaciones de presentación de declaraciones de impuestos y cuidado en normativa de control interno.
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Computadores Impresoras Internet		
<b>TALENTO HUMANO</b>	Máxima Autoridad Unidad Administrativa Unidad Financiera		

### SEGUIMIENTO Y MONITOREO

#### PARÁMETROS DE CONTROL

La herramienta de seguimiento y monitoreo será un indicador como fuente de verificación y supervisión al presente programa de control tributario en donde se elabora un plan que se implementa para el cumplimiento y obtención de recomendaciones con revisión de documentos como único insumo de verificación a la fase de seguimiento y monitoreo con esquemas que incluyen elementos de verificación a la correcta aplicación donde se sustenta el valor agregado al presente análisis.

### INDICADORES

DIRECTRICES	OBJETIVO DE CALIDAD	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA
Diseñar una ficha de caracterización como herramienta de apoyo y aplicación a todos los procedimientos que se realizan en la entidad en las unidades administrativa y financiera que permita medir la eficiencia en el cumplimiento.	Realizar un diagnóstico de control tributario para medir su nivel de cumplimiento, evaluando mediante la aplicación de la normativa para determinar si existe riesgo y su nivel de confianza es óptimo en todas las actividades.	Cumplimiento Programa de Control Tributario	$\frac{\text{Nro. Procesos ejecutados}}{\text{Nro. Total de procesos}}$	100%	Mensual

DOCUMENTOS DE SOPORTE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Documentación elaborada por el responsable del proceso de cumplimiento tributario y que se seguirán obteniendo durante el desarrollo del análisis, para evidencia y comprobación, serán el medio que enlaza entre los registros de la entidad y los resultados del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta eSIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera)</li> <li>- SRI en línea</li> <li>- Archivo de documentación</li> </ul>

## 2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

PROCESO	ENTRADAS AL PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	CRITERIOS DE CONTROL	SALIDA DE PROCESOS	PROCESO CLIENTE	
Compra de bienes y/o inventarios	Directrices generales	P	Direccionamiento estratégico de adquisiciones	Los procesos de compra de bienes y/o inventarios se presentan al crearse la necesidad de reposición de stock	Responsable de la Unidad requirente	Identificación de necesidad, Orden de Compra, Factura	Normativa Contratación Pública	Planificación autorizada	Unidad Administrativa Financiera
Contratación de servicios	Directrices generales	P	Direccionamiento estratégico de adquisiciones	Los procesos de contratación de servicios se presentan al crearse la necesidad de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos, vehículos, instalaciones o infraestructura.	Técnico de Mantenimiento	Informe Técnico, Orden de trabajo, Informe de satisfacción	Normativa Contratación Pública	Planificación autorizada	Unidad Administrativa Financiera

Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos	Planillaje de atenciones medicas	H	Solicitud devolución de valores por atenciones médicas afiliados que perteneces a RPIS	Posterior a las atenciones médicas a todos los usuarios que acuden a los diferentes servicios y especialidades clínicas, se realiza el proceso de recuperación de Costos de afiliados a RPIS; y, una vez que se emitan los resultados de Auditoría Médica con valores aprobados se emite la factura electrónica para cobro de valores planillados.	Analista de Contabilidad	Informe de Resultados de Auditoría Médica, Oficio solicitud de emisión factura	Resolución NAC-DGERCGC17-00000430, del 01/01/2018, Proveedores del Estado	Informe de resultados	Unidad Financiera
Registro y pago de facturas de proveedores	Proceso de adquisiciones	H	Ejecución de presupuesto	Una vez realizado el control previo a la documentación por concepto de adquisición de bienes, inventarios o contratación de servicios, se procede a realizar el pago de facturas.	Analista de Presupuesto Analista de Contabilidad	Procesos de compra, Orden de compra, Memorando de la máxima autoridad con autorización de pago	Ley Régimen Tributario Interno	Comprobante de pago	Unidad Financiera
Aplicación de Ley en Retenciones del IVA y Retención en la Fuente	Documento que avale el pago con retenciones por Ley	V	Aplicación correcta de porcentajes de retención	Generar comprobantes de retención por concepto de adquisiciones de bienes, inventarios o contratación de servicios.	Analista de Contabilidad	Facturas de proveedores	Ley Régimen Tributario Interno, Reglamento de comprobantes de venta, Retención y complementarios	Comprobante de retención	Unidad Financiera

Declaración y pago de impuestos SRI	Informes de cumplimiento, Directrices generales	<b>A</b>	Direccionamiento estratégico de normativa tributaria	Al realizar los devengados en la herramienta ESIGEF, se genera un reporte fiel y oportuno de información para dar cumplimiento con declaraciones de IVA y retenciones en la Fuente, a continuación, se utiliza la plataforma SRI-DIMM Formularios.	Analista de Contabilidad	Reporte del ESIGEF para pagos SRI, Facturas pagadas mes anterior, Consolidado IESS mes anterior, Anexo Transaccional Simplificado	Ley Régimen Tributario Interno, Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno	Formularios de declaraciones	Unidad Financiera
-------------------------------------	---	----------	--	--	--------------------------	---	--	------------------------------	-------------------

<b>P</b>	<b>H</b>	<b>V</b>	<b>A</b>
Planear	Hacer	Verificar	Actuar

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Organismos legales y de control, presentes con actividades propias con injerencia sobre las entidades públicas y privadas, las obligaciones se deben cumplir además con entidades como Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Contraloría General del Estado (CGE), que tienen base en disposiciones constitucionales.

### 4. APROBACIONES

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Gladys Cecilia Espinoza Espinoza	<b>Analista Financiera</b>	<b>Representante Legal</b>

Para Identificar los procesos que se realizan en la entidad, se ha realizado una ficha de caracterización en la que se representa en general de que se trata cada uno de los procedimientos que se analizaron y que se determinará si responden al objetivo de cumplimiento.

### ✓ **Etapa 3 – Procedimientos, políticas tributarias y flujogramas**

De acuerdo a los resultados de encuestas y entrevistas se determinó que se va a trabajar en 3 puntos importantes, en donde se diseña un modelo de control interno tributario, por lo que se establece procedimientos, políticas y flujogramas para cada proceso que se realiza en la entidad, con el objeto de que los servidores sigan lo establecido en cada actividad y con esto garantizar un cumplimiento adecuado conforme lo señalado.

#### ❖ **Nombre del procedimiento:** Compra de bienes y/o inventarios

Los procesos de compra de bienes y/o inventarios se presentan al crearse la necesidad de reposición de stock, en la factura el proveedor debe detallar específicamente los bienes o inventarios adquiridos, cantidad, valor unitario y valor total.

#### **Políticas**

- La planificación de la compra debe estar contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC
- Justificación de realizar compras emergentes.

#### **Objetivo**

- Garantizar que el personal este bien informado de cómo realizar la actividad asignada.

#### **Alcance**

- Departamento Administrativo

#### **Responsables**

- Responsable de la Unidad requirente
- Administrador de Contrato
- Analista de Compras Públicas

#### **Documentos a presentar**

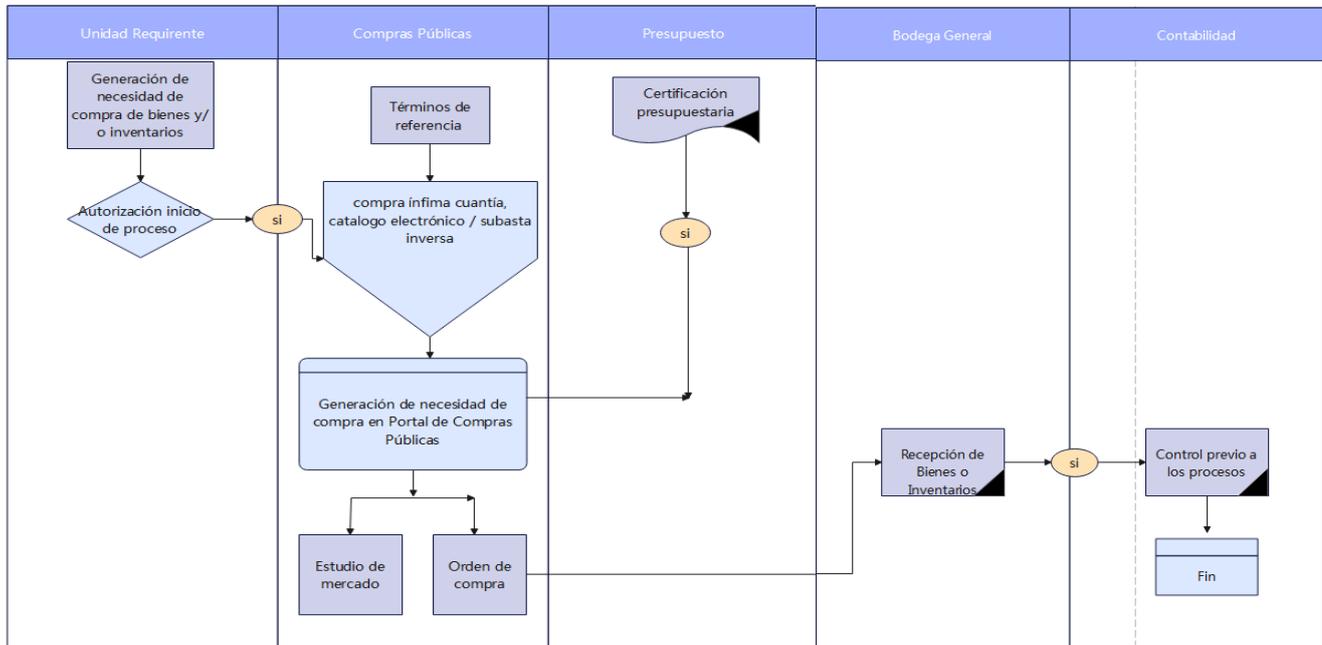
- Identificación de necesidad
- Orden de Compra
- Factura

## Descripción del procedimiento

Tabla 16. Compra de bienes y/o inventarios

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Generación de necesidad de compra de bienes y/o inventarios	Unidad Requirente	2 horas	Formato establecido para identificación de necesidad
2	Autorización inicio de proceso	Máxima Autoridad	15 minutos	Mediante Memorando generado desde herramienta Quipux
3	Términos de referencia para necesidad tipo de compra ínfima cuantía, catalogo electrónico / subasta inversa	Analista de Compras Públicas	1 día	Formato establecido para términos de referencia
4	Certificación presupuestaria	Analista de Presupuesto	10 minutos	Identificación de partida presupuestaria
5	Generación de necesidad de compra en Portal de Compras Públicas	Analista de Compras Públicas	30 minutos	Necesidades de contratación y recepción de proformas
6	Estudio de mercado	Analista de Compras Públicas	2 horas	
7	Orden de compra	Analista de Compras Públicas	30 minutos	
8	Recepción de Bienes o Inventarios	Guardalmacén	30 minutos - 3 horas	Tiempo varía conforme los ítems adquiridos
9	Autorización de pago factura	Máxima Autoridad	15 minutos	Mediante Memorando generado desde herramienta Quipux
10	Control previo a los procesos	Contabilidad	15 a 45 minutos	Revisión de facturas de proveedores que cumpla con los parámetros establecidos de emisión para validez tributaria.

Figura 14. Compra de bienes y/o inventarios



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

❖ **Nombre del procedimiento:** Contratación de servicios

Los procesos de contratación de servicios se presentan al crearse la necesidad de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos, vehículos, instalaciones o infraestructura.

**Políticas**

- Planificación para contratación de servicios y mantenimientos
- Identificar la descripción del servicio en la factura para aplicación correcta de retención

**Objetivo**

- Garantizar que los bienes de Propiedad, Planta y Equipo mantengan su funcionamiento para no detener los servicios

**Alcance**

- Unidad de Mantenimiento

**Responsables**

- Técnico de Mantenimiento
- Administrador de Contrato
- Analista de Compras Públicas

### Documentos a presentar

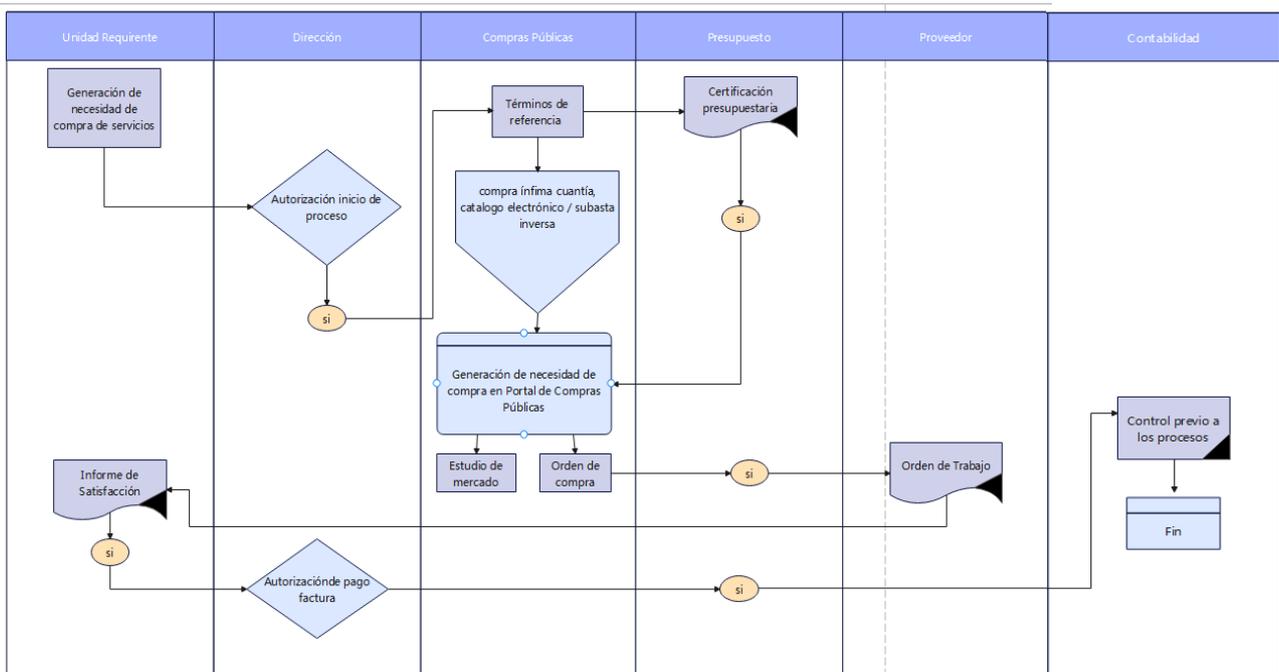
- Informe Técnico
- Orden de trabajo
- Informe de satisfacción

### Descripción del procedimiento

Tabla 17. Contratación de servicios

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Generación de necesidad de contratación de servicios	Unidad Requirente	2 horas	Formato establecido para identificación de necesidad
2	Autorización inicio de proceso	Máxima Autoridad	15 minutos	Mediante Memorando generado desde herramienta Quipux
3	Términos de referencia para necesidad tipo de contratación ínfima cuantía, catalogo electrónico / subasta inversa	Unidad Requirente Máxima Autoridad	1 día	Formato establecido para términos de referencia
4	Certificación presupuestaria	Analista de Presupuesto	15 minutos	Identificación de partida presupuestaria
5	Generación de necesidad de contratación en Portal de Compras Públicas	Analista de Compras Públicas	30 minutos	Necesidades de contratación y recepción de proformas
6	Estudio de mercado	Analista de Compras Públicas	2 horas	
7	Orden de compra	Analista de Compras Públicas	30 minutos	
8	Informe Técnico	Proveedor	1 día	Tiempo varía conforme el servicio que se va a contratar
9	Orden de Trabajo	Proveedor	30 minutos	Detalle y especificación del trabajo a realizar
10	Informe de Satisfacción	Técnico de Mantenimiento	4 horas	Recepción e inspección del servicio
11	Autorización de pago factura	Máxima Autoridad	15 minutos	Mediante Memorando generado desde herramienta Quipux
12	Control previo a los procesos	Contabilidad	15 a 45 minutos	Revisión de facturas de proveedores que cumpla con los parámetros establecidos de emisión para validez tributaria.

Figura 15. Contratación de servicios



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

❖ **Nombre del procedimiento:** Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos

El Hospital Básico Alausí, al pertenecer al Ministerio de Salud Pública, cumple con brindar atenciones médicas a todos los usuarios que acuden a los diferentes servicios y especialidades clínicas. Internamente se identifican como pacientes RPIS, se realiza el proceso de recuperación de Costos de los pacientes que son afiliados al IESS, ISSPOL, ISSFA, SPPAT; y, una vez que se emitan los resultados de Auditoría Médica con los valores aprobados se procede a emitir la factura eléctrica para cobro de valores planillados.

**Política**

- Registrar todos los ingresos económicos por resultados de planillaje

**Objetivo**

- Mantener todos los registros identificados

**Alcance**

- Departamento Financiero

**Responsables**

- Analista de Contabilidad

**Documentos a presentar**

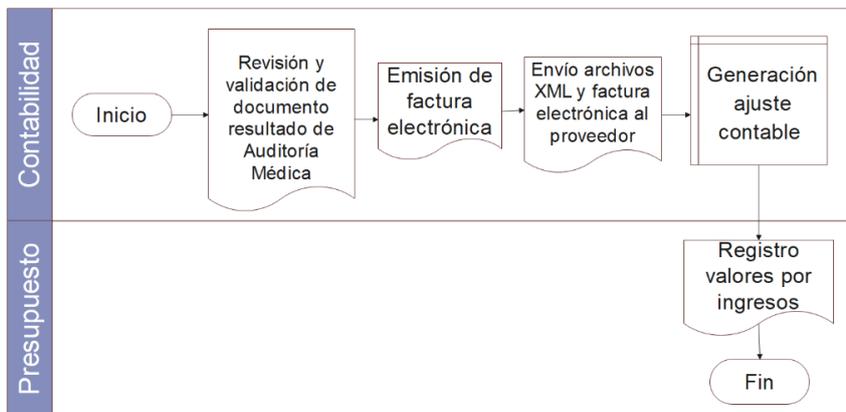
- Informe de Resultados de Auditoría Médica
- Oficio solicitud de emisión factura

**Descripción del procedimiento**

Tabla 18. Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Revisión de documento resultado de Auditoría Médica	Responsable de Recuperación de Costos Analista de Contabilidad	30 minutos	
2	Emisión de Factura	Analista de Contabilidad	5 minutos	Se utiliza el Software gratuito de comprobantes electrónicos offline del SRI
3	Envío archivos XML y factura electrónica al proveedor	Analista de Contabilidad	5 minutos	Envío de factura y archivo XML, cumplimiento de obligaciones patronales, pago de planillas de aportes del IESS a RPIS
4	Generación ajuste contable	Analista de Contabilidad	10 minutos	Asiento contable
5	Registro valores por ingresos	Analista de Tesorería	10 minutos	CUR de Ingresos

Figura 16. Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

❖ **Nombre del procedimiento:** Registro y pago de facturas de proveedores

Una vez realizado el control previo a la documentación por concepto de adquisición de bienes, inventarios o contratación de servicios.

**Política**

- Proceso no puede superar 5 días hasta realizar el pago
- Emisión de comprobantes de retención dentro de plazo establecido

**Objetivo**

- Elaborar con oportunidad los pagos a proveedores

**Alcance**

- Departamento Financiero

**Responsables**

- Analista de Presupuesto
- Analista de Contabilidad

**Documentos a presentar**

- Procesos de compra
- Orden de compra
- Memorando de la máxima autoridad con autorización de pago

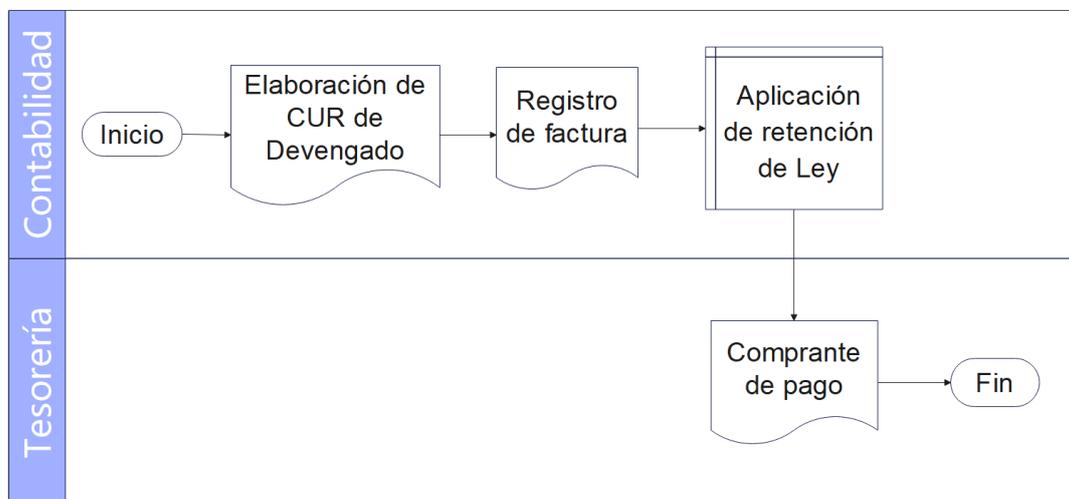
**Descripción del procedimiento**

Tabla 19. Registro y pago de facturas de proveedores

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Elaboración de CUR de Devengado	Analista de Contabilidad	15 minutos	
2	Registro de factura	Analista de Contabilidad	5 minutos	Verificar el número y fecha de autorización del SRI en las facturas físicas, confirmar la validez de la factura, operaciones matemáticas en cada una, verificar que los datos de la empresa estén correctos como son nombre, número de RUC, teléfono y la caducidad de la factura, verificar actividad económica del proveedor

3	Aplicación de retención de Ley	Analista de Contabilidad	5 minutos
4	Comprante de pago	Analista de Tesorería	1 minuto

Figura 17. Registro y pago de facturas de proveedores



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

- ❖ **Nombre del procedimiento:** Aplicación de Ley en Retenciones del IVA y Retención en la Fuente

Generar comprobantes de retención por concepto de adquisiciones de bienes, inventarios o contratación de servicios.

#### **Política**

Aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios.

#### **Objetivo**

- Cumplir con la normativa

#### **Alcance**

Departamento Financiero

#### **Responsables**

- Analista de Contabilidad

**Documentos a presentar**

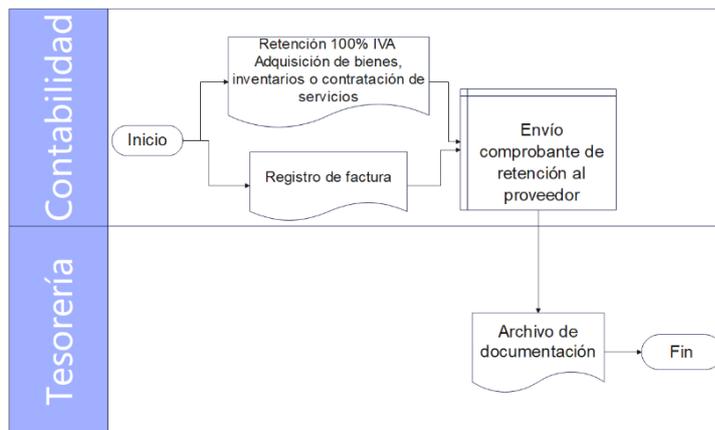
- Factura del proveedor

**Descripción del procedimiento**

Tabla 20. Aplicación de Ley en Retenciones

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Retención 100% IVA Adquisición de bienes, inventarios o contratación de servicios	Analista de Contabilidad	5 minutos	LRTI Art. 63.- Sujetos pasivos. - (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 486-S, 02-VII-2021). - Son sujetos pasivos del IVA: Cuando el agente de retención sean las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el cien por ciento (100%) del impuesto a! Valor Agregado - IVA-, los valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes y no se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas; al efecto las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, las universidades y escuelas politécnicas del país, deberán notificar en la declaración y anexos los valores retenidos que no han sido depositados en la cuenta del Servicio de Rentas Internas para mantener el respectivo registro contable...".
2	Retención en la Fuente			
3	Envío comprobante de retención al proveedor			
4	Archivo de documentación			

Figura 18. Aplicación de Ley en Retenciones



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

❖ **Nombre del procedimiento:** Declaración y pago de impuestos SRI

Al realizar los devengados en la herramienta ESIGEF, se genera un reporte fiel y oportuno de información para dar cumplimiento con declaraciones de IVA y retenciones en la Fuente, a continuación, se utiliza la plataforma SRI-DIMM Formularios.

**Política**

Cumplir con las obligaciones tributarias

**Objetivo**

- Mantenerse al día

**Alcance**

- Departamento Financiero

**Responsables**

- Analista de Contabilidad

**Documentos a presentar**

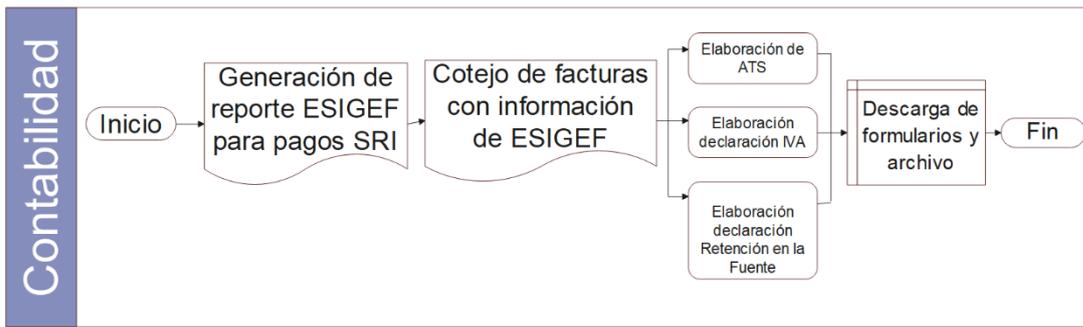
- Reporte del ESIGEF para pagos SRI
- Facturas pagadas mes anterior
- Consolidado IESS mes anterior
- Anexo Transaccional Simplificado

**Descripción del procedimiento**

Tabla 21. Declaración y pago de impuestos SRI

Nro.	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Observación
1	Generación de Reporte ESIGEF para pagos SRI	Analista de Contabilidad	2 minutos	
2	Cotejo de facturas con información de ESIGEF	Analista de Contabilidad	30 minutos	
3	Elaboración y envío de ATS	Analista de Contabilidad	2 horas	
4	Elaboración y presentación de declaración IVA	Analista de Contabilidad	15 minutos	
5	Elaboración y presentación declaración Retención en la Fuente	Analista de Contabilidad	15 minutos	
6	Descarga de formularios	Analista de Contabilidad	5 minutos	

Figura 19. Declaración y pago de impuestos SRI



Nota: Explicación del proceso que debe seguir el procedimiento

#### ✓ Etapa 4 – Aplicación práctica

A continuación, se presenta la aplicación en la práctica de cómo se comportan los procedimientos a medida que van avanzando y desarrollándose las operaciones, consisten en 6 procesos que demuestran el trabajo que nace desde una Unidad Administrativa hasta cumplir el objetivo de cada procedimiento.

Figura 20. Aplicación práctica



La figura 20 reúne los procedimientos que se realizan dentro de la entidad que fueron identificados durante el ciclo de análisis del presente trabajo y que permitieron alcanzar el objetivo planteado.

## 1) Compra de bienes y/o inventarios

 **Gobierno** Juntos lo logramos  
del Encuentro

Servicio Nacional de Contratación Pública

### NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0660801020001-2022-00114

## Detalle de Necesidad de Contratación

#### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: HOSPITAL BASICO ALAUSI
- Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0660801020001-2022-00114
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL HOSPITAL BÁSICO ALAUSÍ
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2022-12-05 10:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2022-12-06 10:30:00

#### Funcionario Encargado

- Nombre: Sr. Franklin Ortega
- Correo Electrónico: franklintorres@outlook.com

#### Lugar de entrega

- Provincia: CHIMBORAZO
- Cantón: ALAUSI
- Parroquia: ALAUSI, CABECERA CANTONAL
- Dirección: Sr. Franklin Ortega

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	38912013307	TONER ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL HOSPITAL BÁSICO ALAUSÍ	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

#### Forma de Pago

CONTRA ENTREGA

#### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESPECIFICACIONES	

#### Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0150550291001	CAMPOS HERNANDEZ DANIELA NOHEMI

[Regresar](#)

**Explicación de la aplicación práctica.-** El presente ejemplo citado muestra como la entidad cumple uno de los principales pasos para realizar adquisiciones a través del uso de la plataforma Portal de Compras, en donde se publica la necesidad del producto que se requiere adquirir. De entre los procedimientos de contratación pública se debe identificar de que forma una entidad del sector público realizará una adquisición, el proceso debe cumplir con los requisitos que determina la contratación incluida la factura legalmente autorizada por el SRI con la debida descripción de lo adquirido.

## 2) Contratación de servicios

 **Gobierno del Encuentro** | Juntos lo logramos

Servicio Nacional de Contratación Pública

### NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0660801020001-2023-00015

## Detalle de Necesidad de Contratación

#### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: HOSPITAL BASICO ALAUSI
- Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0660801020001-2023-00015
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA EXTRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BÁSICO ALAUSI
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2023-03-07 17:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2023-03-08 17:25:00

#### Funcionario Encargado

- Nombre: LCDO. MAURICIO ZUÑIGA
- Correo Electrónico: mauricio.david06d02@hotmail.com

#### Lugar de entrega

- Provincia: CHIMBORAZO
- Cantón: ALAUSI
- Parroquia: ALAUSI, CABECERA CANTONAL
- Dirección: PABLO JOSE DAVILA Y GUIDO CATTANI

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	333100013	GASOLINA EXTRA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA EXTRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BÁSICO ALAUSI	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

#### Forma de Pago

contra entrega con frecuencia mensual

#### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TERMINIOS DE REFERENCIA	

#### Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0200053627001	Aguila Victor Manuel

[Regresar](#)

**Explicación de la aplicación práctica.-** El proceso de contratación de servicios también deben seguir los mismos lineamientos de contratación pública adjuntando al proceso informes técnicos, ordenes de trabajo e informes de satisfacción al realizar la inspección al trabajo realizado, la adjudicación al proceso puede ser por ínfima cuantía, catalogo electrónico o subasta inversa.

### 3) Cumplimiento de facturación electrónica por Ingresos





**Juntos lo logramos**



HOSPITAL BASICO ALAUSI

HOSPITAL BASICO ALAUSI

Dirección Matriz: PABLO JOSE DAVILA SIN Y GUIDO CATANI

Dirección Sucursal: PABLO JOSE DAVILA SIN Y GUIDO CATANI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 00000001

R.U.C.: 0660801020001

**FACTURA**

No. 001-001-000000092

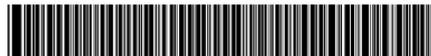
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
2411202201066080102000120010010000000921234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 24/11/2022 10:07:38.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2411202201066080102000120010010000000921234567811

Razón Social / Nombres y Apellidos: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL Identificación: 1768061090001

Fecha de Emisión 24/11/2022 Guía Remisión:

Dirección AV. LOS SHYRIS 3967 Y EL TELEGRAFO

Información Adicional

Dirección AV. LOS SHYRIS 3967 Y EL TELEGRAFO

Teléfono 022266242

Email notificaciones\_fin\_pm@isspol.org.ec

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL IVA 0%	222,25
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	222,25
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
IRBPNR	0,00
PROPIA	0,00
VALOR TOTAL	222,25

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	222,25

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00

**Explicación de la aplicación práctica.-** La entidad cuenta con asignación presupuestaria para ejecución en compras para el normal funcionamiento de sus operaciones, a ello se suma que uno de los procesos que la entidad cumple posterior a la atención médica a los pacientes afiliados al IESS, ISSPOL, ISSFA, SPPAT es la recuperación de valores con el debido procedimiento que dicta la normativa; y, una vez obtenidos los resultados de auditoría médica al tarifario se cumple con emisión de facturas para la recaudación. La entidad utiliza el Facturador Electrónico Gratuito de Comprobantes Electrónicos que el SRI puso a disposición de los contribuyentes, mismo que cumple funciones de generar, firmar electrónicamente, enviar los comprobantes para la autorización de la Administración Tributaria y visualización del documento electrónico (RIDE), el mismo que es entregado a la entidad deudora.

#### 4) Registro y pago de facturas de proveedores

eSIGEF - Sistema Integrado de G. x +

esigef.finanzas.gob.ec/esigef/menu/index.html

Ministerio de Economía y Finanzas

Gobierno A la Encuentra Juntos lo logramos

Cambio de Contraseña Ayuda Salir

Usuario: GCESPINOZAE EAPP212P

PRANTE: Desde el 16 de marzo de 2023, en horario de 08:00 a 13:00 se encontrará habilitado el Módulo de Agregación y Consolidación para la Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

**Comprobante de Ejecucion de Gastos - VER\_REGISTRO**

Ejercicio: 2022

Institución: 320-1116-0000 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA,HOSPITAL DE ALAUSI

Fecha Elaboración: 13/12/2022 No. CUR: 000879 No. Expediente: 000350 Estado: APROBADO

Clase Registro: DEV Clase Modificación: NOR Clase Gasto: OGA No. Original: 000643 [CARGAR]

No. Certificación: 104

---

Tipo Documento Respaldo: 06 COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento Respaldo: 01 01 - SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS

RUC Beneficiario: 0200053627001 AGUILA VICTOR MANUEL

No. Documento Respaldo: DS06D02-HA-UATU-2022-45 El Documento aplica Costo Adicional:

[Fle] - [Org] - [No. Pres] 000 - 0000 - 0000 Significado: Préstamo, Donación o Colocación

Banco: Cuenta Origen: Auxiliar 03: 0

Cuenta Monetaria Deposito Control Ingresos

Cuenta Moneteria UOD: Fec. Real Ingreso: No. Referencia Deposito:

Monto Gasto:	Monto IVA:	Monto Presupuestario:	Deducciones:	Monto Líquido Presupuestario (Gto - Dedu):
1,138.29	136.59	1,138.29	0.00	1,138.29

**Descripción:**

320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-013-000000981, DE AGUILA VICTOR MANUEL, POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. NIC-0660801020001-2022-00063. AUTORIZACION DE PAGO MEMORANDO NRO. MSP-CZ3-DDS06D02-HA-2022-2662-M

**SIGEF - Ejecución de Gastos**

Registro de Ejecución - Comprobante de Ejecución de Gastos - Comprobante de Ejecución de Gastos

Ejercicio Actual	2022
Institucion	320 - 1116 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, HOSPITAL DE ALAUSI

Sel	No. CUR	No. Org.	No. Exp.	Elaborado	REG	MOD	GAS	Descripción	Monto Gasto	IVA	Líquido a Pagar	Estado	AP	Transferencia al BCE	REV	DEV	NOM	
○	000879	000643	000350	13/12/2022	DEV	NOR	OGA	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-013-000000981, DE AGUILA VICTOR MANUEL, POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. NIC-0660801020001-2022-00063. AUTORIZACION DE PAGO MEMORANDO NRO. MSP-CZ3-DDS06D02-HA-2022-2662-M	1,138.29	136.59	1,138.29	APROBADO	✓	0.00	1,138.29	□	□	
<b>Total</b>														<b>0.00</b>	<b>1,138.29</b>			

**Explicación de la aplicación práctica.-** La entidad cumple con el pago a proveedores registrando en la herramienta eSIGEF las operaciones contables para generar los comprobantes que sirven de sustento tanto de la ejecución de presupuesto como para contabilización y posterior cumplimiento de obligaciones tributarias.



## 6) Declaración y pago de impuestos SRI

Contabilidad - Reportes - Reportes Cuentas por Pagar SRI										
Reporte Cuentas por Pagar SRI										
Expresado en Dólares										
CURs aprobados, autorizados pago en el periodo										
Ejercicio: 2022										
Institución: 320-1116-0000 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA										
Periodo: DICIEMBRE										
RETENCIONES IR-SRI										
Cod. Reten. / Dedución		Concepto de Retención / Dedución								
3440		Otras retenciones aplicables el 2,75%								
No. Cur	Ruc - Pasap. - Cédula	Nombre - Razón Social	No. de Comprobante	No. Autorización	Fecha Comprobante	Fecha Aprob. Cur	Fecha Sol. Pago	Descripción	Base Imponible Ret. / Ded.	Monto Deduc. / Ret.
862	0604034124001	HIPO LEON LUIS FAUSTO	001-100-000000017	051220220106040341 2400120110000000 0173400074616	05/12/2022	07/12/2022	09/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-100-00000017, DE HIPO LEON LUIS FAUSTO POR LA CONTRATACION DE CONSULTORIA	3.017,78	82,99
885	0691782867001	CONSTRUASVICIAR S.A.S. B.I.C.	001-010-000000006	071220220106917828 6700120101000000 0081234567812	07/12/2022	13/12/2022	13/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-010-00000006, DE CONSTRUASVICIAR S.A.S. B.I.C POR MANTENIMIENTO	5.685,12	156,34
907	0604034124001	HIPO LEON LUIS FAUSTO	001-100-000000018	081220220106040341 2400120110000000 0187301379113	08/12/2022	15/12/2022	19/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-100-00000018, DE HIPO LEON LUIS FAUSTO POR LA CONTRATACION DE CONSULTORIA	1.508,90	41,49
<b>Total por Grupo:</b>									<b>10.211,80</b>	<b>280,82</b>
Cod. Reten. / Dedución		Concepto de Retención / Dedución								
312		Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal								
No. Cur	Ruc - Pasap. - Cédula	Nombre - Razón Social	No. de Comprobante	No. Autorización	Fecha Comprobante	Fecha Aprob. Cur	Fecha Sol. Pago	Descripción	Base Imponible Ret. / Ded.	Monto Deduc. / Ret.
866	0101795620001	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	001-901-000006593	021220220101017959 2000120101000000 920000000116	02/12/2022	08/12/2022	09/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-901-000006593, DE JERVES FONTANA CARLOS ANDRES, POR LA ADQUISICION DE	742,57	12,99
867	1790683796001	REPRESENTACIONES MOLINA HERRERA M.H. CIA. LTDA.	001-901-000024955	021220220117906837 9800120101000000 969998887719	02/12/2022	08/12/2022	09/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-901-000024955, DE REPRESENTACIONES MOLINA HERRERA M.H. CIA.	896,30	15,69
868	1790683796001	REPRESENTACIONES MOLINA HERRERA M.H. CIA. LTDA.	001-901-000024956	021220220117906837 9800120101000000 969998887714	02/12/2022	08/12/2022	09/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-901-000024956, DE REPRESENTACIONES MOLINA HERRERA M.H. CIA.	331,48	5,80
921	0691748138001	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL LOS INCAS "ASOPROLIN"	001-002-000000023	191220220106917481 3800120100200000 0233161410911	19/12/2022	19/12/2022	20/12/2022	320-1116 HOSPITAL BASICO ALAUSI.- DEVENGADO DE FACTURA NO. 001-002-00000023, DE ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL LOS INCAS ASOPROLIN, POR	416,75	7,33
922	0691736407001	GLOFFICE GLOBAL OFFICE CIA LTDA	001-015-000006163	121220220106917364 0700120101000000 1630140472216	12/12/2022	19/12/2022	20/12/2022	INGRESO POR COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO SEGUN FACTURA N 001-015-000006163	1.987,54	34,78
<b>Total por Grupo:</b>									<b>4.376,64</b>	<b>76,59</b>



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**HOSPITAL BASICO ALAUSI**  
**RUC: 0660801020001**  
**Periodo: 12-2022**  
**Fecha de Generación: 11/01/2023 10:40:17**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo 12-2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS					
Cod. Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa diferente 0%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	39	4244.05	40980.18	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>4244.05</b>	<b>40980.18</b>	<b>0.00</b>	<b>4917.59</b>

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	5	4376.64	76.59
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	11	2963.14	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APPLICABLES EL 1%	20	27672.65	276.77
3440	OTRAS RETENCIONES APPLICABLES EL 2,75%	3	10211.80	280.82
<b>TOTAL:</b>			<b>45224.23</b>	<b>634.18</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA 10%	0.00
COMPRA	Retención IVA 20%	0.00
COMPRA	Retención IVA 30%	0.00
COMPRA	Retención IVA 50%	0.00
COMPRA	Retención IVA 70%	0.00
COMPRA	Retención IVA 100%	4837.01
COMPRA	Retención IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>4837.01</b>

**Explicación de la aplicación práctica.-** Con la utilización de la herramienta del eSIGEF contable financiera se obtienen los reportes que sirven de guía, base o apoyo para realizar las declaraciones de impuestos en donde se va cotejando las facturas pagadas del mes con la información que se obtiene del sistema.

### **c. Estrategias y/o técnicas**

Apoyada de varios autores y teorías como Cano (2022) que tratan los conceptos utilizados en el presente análisis se determinaron los niveles de cumplimiento basados en normativa vigente, los métodos de investigación como el exploratorio y descriptivo, se enfocaron en analizar las características de la población que son objeto de análisis, ayudaron a detallar cómo son y cómo se presentan diversas situaciones para realizar un trabajo adecuado, aportan con la observación de la situación actual del Hospital Básico Alausí al permitir realizar un análisis de las operaciones proponiendo mejoras y recomendaciones para el propio beneficio.

En el desarrollo del proyecto se planteó el objetivo de solucionar inconvenientes entre procesos con el fin de elaborar una evaluación que defina el desempeño de los servidores en la entidad, he aquí la importancia de mantener una adecuada comunicación entre servidores. El análisis que se realizó fue en base a revisión documental, entrevista y encuestas en donde se debe dar alternativas para mejorar los procesos, evidenciando la necesidad de creación de políticas y definición de procedimientos que sirvan de apoyo para una correcta toma de decisiones y control oportuno.

La estructura de la entidad permite la identificación clara de que procedimientos lleva cada servidor, por lo que las tareas asignadas fluyen de mejor manera si se identifican a través de políticas y flujogramas que fueron diseñadas con el fin de lograr un óptimo desempeño y que el cumplimiento del objetivo en el presente análisis sea lograr el cumplimiento al control tributario.

Se demuestra a través de un análisis práctico como cada procedimiento tiene su razón de ser y para qué sirve cada etapa, logrando identificar que, si el proceso anterior cumple su función, la cadena de procesos llega a su fin con el adecuado cumplimiento de obligaciones de impuestos, y que la toma de decisiones se debe realizar de manera oportuna para llegar a trámites eficientes, eficaces y económicos.

Se presentó la propuesta a la entidad con el fin de que todos los procesos queden normados y se den cumplimiento para las obligaciones, garantizando que se cumplen plazos y fechas y lograr operaciones fluidas sin dejar ningún trámite incompleto pudiendo ocasionar contratiempos o retraso en las actividades.

### **2.3. Validación de la propuesta**

- Validar a través del criterio de especialistas la propuesta presentada sobre la correcta aplicación del control tributario en la entidad Hospital Básico Alausí.

Tabla 22. Descripción de perfil de validadores

NOMBRES Y APELLIDOS	AÑOS DE EXPERIENCIA	TITULACIÓN ACADÉMICA	CARGO
Carla Alexandra Dillon Manzano	8	Licenciada en Contabilidad y Auditoría Contador Público Autorizado Magister en Pedagogía mención en Docencia e Innovación Educativa	Perito acreditada por el Consejo de la Judicatura
Paola Ximena Saltos Urquizo	16	Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría Contador Público Autorizado Magister en Auditoria Gubernamental	Perito acreditada por el Consejo de la Judicatura
Patricia Alexandra Remache Yépez	12	Ingeniera en contabilidad y auditoría CPA Magister en Finanzas	Oficina Tributaria ASYCONT
Jessenia Paola Guacho Guado	12	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA Magister en Finanzas	Oficina Tributaria ASYCONT
Glenda Mercedes Sancho Tacuri	23	Licenciada en Contabilidad y Auditoria	Analista Financiera Hospital Básico Alausí

Nota: Profesionales que validan la propuesta

Tabla 23. Escala de evaluación de criterios

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				1	4
Aplicabilidad					5
Conceptualización					5
Actualidad					5
Calidad Técnica				1	4
Factibilidad				1	4
Pertinencia					5

Con la escala de evaluación de criterios, se establece que los profesionales en general califican de manera óptima el desarrollo de esta investigación, logrando que los criterios de aplicabilidad, conceptualización, actualidad y pertinencia, 5 profesionales estén totalmente de acuerdo y criterios como Impacto, calidad técnica y factibilidad, 4 profesionales califiquen totalmente de acuerdo y 1 profesional de acuerdo, lo que es grato conseguir el logro del objetivo de este estudio.

## 2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 24. Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Descripción y análisis situacional de la entidad	Sistema tributario Tributos Cultura tributaria Control Interno Necesidad e Importancia Modelo COSO Desarrollo del Sector Salud en Ecuador	- Investigación metodológica mixta - Descriptiva - Diseño investigación no experimental	- Revisión documental - Entrevista - Encuesta	Se determinó que existe ausencia de políticas en los procedimientos y falta de manuales, hace falta más importancia al control tributario	- Entrevista a Máxima Autoridad y Analista Financiera - Encuesta a servidores de las áreas Administrativo y financiero - Revisión documental
Políticas procedimientos tributarios	Control interno, Obligaciones tributarias, Multas, intereses, recargos, mora tributaria, Obligaciones sector público, Sujeto pasivo, Hecho generador, Conciliación tributaria, Declaraciones y excepciones tributarias sector público	- Estrategias, - Objetivos, - Guía de acciones	- Procedimientos - Políticas - Objetivo - Alcance - Responsables - Documentos a presentar	Diseño de un programa de control tributario,	- Flujogramas

Fuente: Elaboración propia

## CONCLUSIONES

- Se conceptualizaron los fundamentos teóricos acerca de la gestión tributaria en el sector público, mejorando el conocimiento sobre conceptos acerca de organismos gubernamentales, cultura tributaria e identificando los controles que se podrían aplicar en la entidad, la actualización de conocimientos en materia tributaria construye un adecuado marco teórico fundamentado en leyes vigentes y conceptos de autores varios, llegando a definir la problemática de la entidad.
- En la entidad se evidenció la falta de manuales y políticas para los procedimientos administrativos, contables y tributarios, esto se determinó a través de la utilización de metodología de investigación, revisión documental, entrevista y encuesta para recopilación de información proporcionada por servidores del Hospital, con lo que se llegó a evidenciar el estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Se realizó el análisis desde el reconocimiento de la entidad que permitió conocer las debilidades y amenazas en manejo de control tributario interno, llegando a identificar los departamentos que son parte del proceso tributario, por lo que se elaboró herramientas que permiten el cumplimiento de normativa vigente para una correcta aplicación de control tributario.
- La validación de la propuesta del estudio realizado, con opiniones de especialistas en materia tributaria, fue valorada de una forma apropiada según los conceptos de evaluación como el impacto, aplicabilidad, conceptualización actualidad, calidad técnica, factibilidad y pertinencia, obteniendo una calificación óptima de 5 profesionales con formación académica y experiencia laboral en donde indican que están totalmente de acuerdo.

## RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones permanentes sobre actualizaciones de normativa tributaria al ser una norma que con frecuencia es sujeta a cambios y reformas con una adecuada planificación y calendarización para no paralizar procesos ni reportar ausencia de personal a consecuencia de encontrarse en capacitaciones.
- Mantener un adecuado acercamiento con entidades del sector público para establecer una gestión adecuada con permanente socialización de cambios, proporcionando un tratamiento y cuidado integro de la información.
- Realizar un análisis periódico de control tributario con el fin de validar la información generada y de detectar los procedimientos que requieren mejora y atención, adoptando medidas correctivas para lograr un adecuado desempeño de actividades y operaciones para que estas medidas contribuyan a un nivel eficiente de cumplimiento en obligaciones tributarias.
- Aplicar las políticas en cada procedimiento y seguir lo establecido en flujogramas definidos durante el desarrollo del presente análisis para el desarrollo de las actividades y operaciones que se realizan en la entidad, de esta forma mantener procesos confiables que sustenten un cumplimiento conforme lo dicta la normativa vigente en obligaciones tributarias alejándonos de ser observados y sancionados por el ente de control.

## BIBLIOGRAFÍA

- [CEPAL], Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. (2021). *Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. (LC/PUB.2021/5-P), Santiago 2021.
- Acosta, M. (24 de 01 de 2020). *¿Qué es el control interno y por qué es importante?* Marsh - Consultoría de Riesgos: <https://www.marsh.com/ve/es/services/risk-consulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it-important.html#:~:text=El%20Control%20Interno%20es%20un,de%20cumplimiento%20de%20la%20entidad.>
- Alvear, H. P. (2018). *Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del Estado*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Andrade, A. P. (2022). Proyecto de Titulación en Opción al Grado de Magíster. *La transformación digital en la mejora de los procesos de tributación*, 48. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2937>
- Avilés, C. M. (2022). Proyecto de Titulación en Opción al Grado de Magister. *Diseño de estrategias Tributarias para el cumplimiento de Obligaciones en los Comerciantes de la Parroquia "Las Villegas"*, 46. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2939>
- Blacio, R. (2018). El tributo en el Ecuador. *Ámbito Tributario y Jurídico*.
- Cano, S. M. (2022). *Planificación tributaria como herramienta financiera para la empresa REFERENCORP S.A.* <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2943>
- Castellanos, L. (2017). *WordPress - Metodología de Investigación*. Retrieved 26 de 08 de 2022, from Técnica de Observación: <https://lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com/2017/03/02/tecnica-de-observacion/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarios [CIAT]. (2022). Manual sobre el Control de la Planeación Tributaria Internacional del CIAT. *Normas Anti-híbridos*.
- CIAT. (2017).
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2019). *Art. 185.- Impuestos municipales*.
- Código Tributario [CT]. (2018). *Art. 6.- Fines de los tributos*.
- Código Tributario. (2018). *Registro Oficial, Suplemento No. 38*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*.
- Elizalde, M. L. (octubre - diciembre de 2018). Control Interno desde el enfoque contemporáneo (MOdelo COSO y COCO). *Revista Contribuciones a la Economía*. <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/4/control-interno-contemporaneo.html>
- Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la Investigación. 6ta edición*, 23 - 26.
- Instituto Americano de Contadores Públicos [IACP]. (2019). *El Control Interno*.
- López, J. F. (2023). *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/muestra-estadistica.html#referencia>

- Lopez, P. L. (2017). *Población y Muestra*. Scielo - Punto Cero: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Lopez, P. L. (2017). *Población y Muestra*. Scielo - Punto Cero: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Moran, D. G., y Alvarado, C. D. (2010). *Métodos de Investigación*. Pearson Educación.
- Neill, D. A., y Cortez, S. L. (2017). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2018). *Sistema de Salud*.
- Quiroa, M. (1 de 07 de 2022). *Contribución especial - Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/contribucion-especial.html>
- Rebossio, A. (24 de 04 de 2022). *La polémica sobre el Sistema Tributario - El Diario Ar.* [https://www.eldiarioar.com/economia/argentina-puesto-43o-ranking-mundial-paises-pagan-impuestos\\_1\\_8935954.html](https://www.eldiarioar.com/economia/argentina-puesto-43o-ranking-mundial-paises-pagan-impuestos_1_8935954.html)
- Valencia, H. A. (2001). *Control Tributario*.
- Velásquez, A. (2019). *Investigación de mercado - Investigación experimental: Qué es, tipos y cómo realizarla*. QuestioPro.
- Velásquez, A. (2019). *Investigación de mercado - Investigación experimental: Qué es, tipos y cómo realizarla*. QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-experimental/>
- Velásquez, A. (2019). *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-no-experimental/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20no%20experimental%20es,lo%20analiza%20para%20obtener%20informaci%C3%B3n>

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE ENTREVISTA

Preguntas	Respuestas
1.- ¿El Hospital Básico Alausí tiene claramente definida su organización?	..... ..... ..... .....
2.- ¿La entidad tiene procesos de control interno tributario?	..... ..... ..... .....
3.- ¿El cumplimiento tributario se presenta dentro de los plazos establecidos para la entidad?	..... ..... ..... .....
4.- ¿Tiene políticas establecidas para los procesos tributarios?	..... ..... ..... .....
5.- ¿La institución realizan capacitaciones conforme hay actualizaciones en normativa tributaria?	..... ..... ..... .....
6.- ¿La entidad tiene manuales o instructivos para procedimientos tributarios?	..... ..... ..... .....
7.- ¿Conoce cuáles son las obligaciones municipales que tiene la entidad?	..... ..... ..... .....
8.- ¿Tiene bien definidas las fechas de cumplimiento de declaraciones y anexos tributarios?	..... ..... ..... .....
9.- ¿Sabe cuáles son las obligaciones tributarias que tiene la institución?	..... ..... ..... .....
10.- ¿Conoce usted sobre los procedimientos para realizar una consulta y reclamo administrativo?	..... ..... ..... .....

## ANEXO 2

### FORMATO DE ENCUESTA

<b>PROGRAMA PARA CONTROL TRIBUTARIO</b>				
OBJETIVO: Aplicar encuesta que permita la aplicación de la normativa específica para el sector público, con el fin de cumplir con los requerimientos de organismos de control.				
No.	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El Hospital Básico Alausí se encuentra al día con sus obligaciones tributarias?			
2	¿Usted conoce si se encuentran procedimientos elaborados para los distintos departamentos o áreas de la entidad?			
3	¿Los documentos de soporte en procesos de compras de bienes y contratación de servicios son entregados dentro del tiempo por parte de los demás servidores del hospital?			
4	¿Considera usted que existe un adecuado archivo de documentos para futura utilización o verificación de procesos?			
5	¿Considera usted que el control tributario aportará a mejorar las actividades del hospital?			
6	¿El Hospital Básico Alausí, promueve capacitaciones y actualizaciones en temas de normativa tributaria?			
7	¿El Hospital ha cancelado valores por multas e intereses debido a presentación tardía de las obligaciones tributarias?			
8	¿El sistema empleado para contabilidad, entrega información fiable para el cumplimiento tributario?			
9	¿Considera usted que el Hospital Básico Alausí, requiere una Auditoría tributaria?			
10	¿El hospital ha realizado una planificación para la obtención de beneficios tributarios?			